



JESÚS MARÍA
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



Presidenta Municipal
Lic. Olivia Sevilla López

Secretario General
Mtro. Arnulfo Salazar Aguirre

Director de Comunicación Social
Arq. Omar León Guzmán

GACETA MUNICIPAL Nº 5

31 de mayo de 2025



Innovación, Trabajo y Resultados







JESÚS MARÍA

GOBIERNO MUNICIPAL

2024 - 2027

S U M A R I O

31 DE MAYO 2025
TOMO 1 NUMERO 5

ACUERDO MUNICIPAL POR EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JESÚS MARÍA, JALISCO, APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA 2024-2030

ESTA EDICIÓN CONSTA DE 200 EJEMPLARES
PARA SU DISTRIBUCIÓN GRATUITA.



PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO Y GOBERNANZA

JESÚS MARÍA

2024 - 2030

Índice

1. **Introducción**
2. **Mensaje de la Presidenta Municipal**
3. **Marco legal**
4. **Diagnóstico**
 - 4.1 Historia
 - 4.2 Toponimia
 - 4.3 Escudo heráldico
 - 4.4 Contexto histórico
 - 4.5 Geografía
 - 4.6 Uso de suelo y vegetación
 - 4.7 Diversidad ecosistémica
 - 4.8 Sequía
 - 4.9 Precipitación
 - 4.10 Temperatura
 - 4.11 Recursos hídricos
 - 4.12 Infraestructura
 - 4.13 Demografía y sociedad
 - 4.14 Intensidad migratoria
 - 4.15 Pobreza multidimensional
 - 4.16 Marginación
 - 4.17 Índices sociodemográficos
 - 4.18 Educación
 - 4.19 Salud
 - 4.20 Economía
 - 4.21 Número de empresas
 - 4.22 Empleo
 - 4.23 Trabajadores asegurados en el IMSS
 - 4.24 Por grupo económico
 - 4.25 Agricultura y ganadería
 - 4.26 Gobierno y seguridad
 - 4.27 Desarrollo institucional
 - 4.28 Caminos y carreteras
 - 4.29 Desarrollo turístico
 - 4.30 Principales atractivos turísticos del municipio
 - 4.31 Infraestructura turística
5. **Apartado estratégico**
 - 5.1 Objetivos
 - 5.2 Alineación del PMDG con PEDG, PNG y Agenda 2030
 - 5.3 Ejes estratégicos



5.3.1 ***Eje 1: Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho***

5.3.1.1 Objetivos del eje estratégico

5.3.1.2 Problemática y potencialidades

5.3.2 ***Eje 2: Desarrollo social***

5.3.2.1 Objetivos del eje estratégico

5.3.2.2 Problemática y potencialidades

5.3.3 ***Eje 3: Desarrollo económico***

5.3.3.1 Objetivos del eje estratégico

5.3.3.2 Problemática y potencialidades

5.3.4 ***Eje 4: Desarrollo sostenible del territorio***

5.3.4.1 Objetivos del eje estratégico

5.3.4.2 Problemática y potencialidades

5.3.5 ***Eje 5: Gobierno efectivo e integridad pública***

5.3.5.1 Objetivos del eje estratégico

5.3.5.2 Problemática y potencialidades

5.3.6 ***Eje 6: Transversal***

5.3.6.1 Objetivos del eje estratégico

5.3.6.2 Problemática y potencialidades

5.3.7 ***Eje 7: Especial***

5.3.7.1 Objetivos del eje estratégico

5.3.7.2 Problemática y potencialidades

6. **Ficha de proyectos municipales**

7. **Organigrama Administración 2024 - 2027**

8. **Directorio institucional y de colaboradores**

9. **Anexos**

Introducción

En su artículo 3º. La Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus municipios, define al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza como un “instrumento de planeación que contiene objetivos, metas, estrategias e indicadores, diseñado para promover el desarrollo integral del municipio, el cual deberá encontrarse armonizado a los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza”. Tomando como entrada conceptual y metodológica esta descripción, es que se dimensiona la importancia y el valor de formular este instrumento de gestión pública, que se convierte en una guía para la implementación de políticas públicas encaminadas a generar condiciones óptimas para el desarrollo integral de los jesumarienses.

Este documento se ha conformado siguiendo la ruta estratégica y metodológica establecida en la propia Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus municipios, que, entre otras recomendaciones, establece como prioridad la participación ciudadana en la construcción de agendas que respondan a las necesidades, las carencias y las urgencias sociales, aspirando a una calidad de vida digna y con posibilidades de desarrollo real.

Este Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza cobra especial relevancia en tanto que se fija un horizonte temporal de 6 años, coincidiendo con la fecha de cierre y evaluación de la Agenda 2030 establecida por la ONU, para que a nivel internacional se trabaje en la resolución de problemas comunes y la aplicación de nuevas formas de ser, hacer y convivir. De igual manera, responde a un momento de reestructuración de políticas públicas en materia de salud y bienestar, principalmente la salud mental, problema potencializado por los efectos de la pandemia del COVID.

A partir del 1º. de octubre 2024, con el inicio de nuestra administración, comenzamos también los trabajos colaborativos que durante 6 meses vincularon a la sociedad civil, la iniciativa privada, asociaciones de migrantes y por supuesto, los funcionarios de la Administración Pública 2024 – 2027. Derivado de esta agenda de diálogos abiertos, foros, sesiones de consejos, debates, reuniones de comités vecinales y consultas públicas, es que se formula y presenta este instrumento, con el firme propósito de que cumpla su cometido de ser un instrumento, una guía, una herramienta y un espacio de consulta para no perder el rumbo del proyecto de municipio que hemos establecido de manera conjunta entre toda la población. Finalmente, reiterar la condición de instrumento vivo e inacabado, en el sentido de que se pueda modificar, ampliar y corregir en el momento que sea necesario, de manera que siempre responda a las circunstancias que se vayan presentando en todo el municipio.

Mensaje de la Presidenta Municipal



Mis primeros recuerdos de infancia son acompañando a mi padre a las reuniones vecinales que él organizaba para planear, gestionar y ejecutar proyectos que impactaran en la comunidad. La vocación de servicio y la capacidad de organización de mi padre, fueron determinantes en mi formación personal, encaminada siempre al bien común. Desde muy joven tuve la oportunidad de participar en la vida pública de mi municipio, en la gestión de proyectos para el desarrollo social y humano. En mis primeros años de servicio público, pude conocer de cerca las condiciones de vida pública y privada de nuestras familias; las necesidades en las viviendas, las carencias en escuelas, los problemas de conectividad en cada camino y carretera, la escasez de servicios de salud, la precariedad alimenticia, la falta de oportunidades para jóvenes y mujeres, el alto índice de migración y la precaria organización social para resolver estos problemas.

Por la experiencia vivida durante casi 20 años en el servicio público y comunitario, estoy convencida que la ruta que debe seguir el municipio en aras de su desarrollo humano y material, está en la obra social, colocar a las personas y a las familias jesusmarienses al centro de la agenda. Junto con mi Ayuntamiento y equipo de colaboradores, hemos diseñado un Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza que refleje la personalidad y las preocupaciones que serán prioritarias en esta administración. Son evidentes los estragos que ha dejado la pandemia a nivel mundial, impactando en salud física y salud mental, colapsando los sistemas de salud; se están padeciendo recesiones económicas que impactan directamente a emprendedores, comerciantes, empresarios e industriales, afectando directamente la capacidad adquisitiva de nuestras familias.

Este panorama nos obliga a diseñar estrategias de gobierno que contemplen a los ciudadanos en sus múltiples necesidades. El diagnóstico que tenemos del municipio nos deja clara la urgencia de atender primero los problemas humanos individuales como la salud, la alimentación y la vivienda; seguidos de los problemas y carencias en materia de vialidades,



seguridad, empleo y condiciones para el desarrollo económico. De manera paralela, se plantea un programa permanente de fortalecimiento del tejido social, provocando el encuentro y la convivencia comunitaria en espacios públicos, para la práctica del deporte, de las artes, de la recreación y para el reconocimiento de los patrimonios vivos y los saberes locales. Le apostaremos a la reivindicación de las identidades culturales, expresadas en las formas de vida diarias. Que todos reconozcamos y valoremos nuestros orígenes comunes, que cada proyecto haga homenaje a la memoria de los que nos antecedieron.

De fundamental importancia, la apuesta a la construcción de obra pública que responda a las necesidades reales del municipio, socializando los proyectos con las comunidades y las colonias. Buscaremos la creación de espacios con carácter humano, como la guardería municipal, el centro integral de atención en salud mental, atención a grupos vulnerables como las mujeres y las infancias, el centro regional para el desarrollo físico y deportivo, carreteras, calles, caminos y vialidades urbanas.

Mi compromiso es claro: trabajar cada día para que este proyecto de municipio se vea realizado y tenga el impacto positivo que tanta falta le hace a los jesumarienses. Con profundo respeto y agradecimiento hacia las niñas, niños, jóvenes, mujeres y hombres de Jesús María, les digo que mi gobierno municipal trabajará por ustedes, para ustedes y con ustedes.

Muchas gracias.

Marco legal

La formulación del presente Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024 – 2030 para el municipio de Jesús María, Jalisco, establece su marco legal en la **Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios** vigente. Esta ley establece, entre otros temas, la obligatoriedad de los municipios para la formulación, aprobación, publicación, aplicación y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza. Para tales efectos, la fundamentación legal relativa a este instrumento, se establece en los siguientes artículos:

Artículo 3. Inciso ñ). Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza: instrumento de planeación que contiene objetivos, metas, estrategias e indicadores, diseñado para promover el desarrollo integral del municipio, el cual deberá encontrarse armonizado a los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza.

Artículo 5. Son autoridades, instancias u organismos encargados de la aplicación de esta ley, dentro de su ámbito de competencia:

VII. Los municipios de la Entidad;

VIII. Los Consejos de Planeación Participativa para el Desarrollo Municipal;

Artículo 8. Es responsabilidad de las autoridades, instancias y organismos mencionados en el artículo 4º de esta Ley, en sus respectivos ámbitos de competencia, conducir sus actividades, fomentando la participación de los ciudadanos y los sectores público y privado, instituyendo para ello el Sistema Estatal de Planeación Participativa.

Artículo 9. Las dependencias que integran los municipios, Poderes Ejecutivo Legislativo y Judicial, así como los órganos autónomos estatales, deberán programar y conducir sus actividades en alineación a los objetivos y prioridades de la planeación participativa del desarrollo estatal, regional y municipal.

Artículo 10. Los instrumentos de planeación participativa aprobados conforme a este ordenamiento son de interés público, por lo que los servidores públicos de las dependencias que integran los municipios, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los organismos autónomos estatales deberán de observar y aplicar en el ámbito de su competencia las políticas públicas de planeación que se establecen en la presente Ley.

Artículo 39. El Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, los Planes Regionales de Desarrollo y Gobernanza, los Planes Sectoriales de Desarrollo y Gobernanza, los Planes Municipales de Desarrollo y Gobernanza, tendrán en principio una vigencia indefinida, con proyecciones, según sea el caso, de metas a corto, mediano y largo plazo, debiendo ser evaluados y en su caso, actualizados o sustituidos conforme a lo establecido en esta ley y en sus disposiciones reglamentarias.

Artículo 45. De acuerdo a la legislación aplicable, los municipios deberán contar con un Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, el cual será aprobado por sus respectivos ayuntamientos. Los programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, deberán contar con la aprobación de los ayuntamientos de los municipios donde se contemple su aplicación.

Artículo 53. El Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal y Gobernanza, por conducto de su Secretario Técnico presentará al Presidente Municipal la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, en su caso, de actualización o sustitución, dentro de los primeros ocho meses del período constitucional de la administración municipal, a fin de que estos últimos lo presenten al Ayuntamiento para su aprobación.

Artículo 54. La aprobación o en su caso actualización o sustitución del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, se hará dentro de los 15 días hábiles siguientes a su presentación ante el Ayuntamiento, debiendo ser publicado en la gaceta u órgano oficial de difusión municipal, dentro de los treinta días naturales siguientes a su aprobación.

Si algún municipio no cuenta con un órgano propio de difusión, dentro de los quince días naturales siguientes a su aprobación, deberá remitirlo a la Secretaría General de Gobierno para su publicación, en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, en igual término.

Publicado el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, en un término máximo de treinta días, enviará copia de éste al Congreso del Estado, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. El Ayuntamiento, en el mismo plazo, hará llegar una copia del mismo a la Secretaría.

Artículo 55. El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza y los programas que de él se deriven, serán obligatorios a partir de su publicación para toda la administración pública municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones reglamentarias

Artículo 56. Los Ayuntamientos deberán observar el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza y los programas que de él se deriven como base para realizar los proyectos de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos. Además, en el caso de los municipios integrados al Padrón de Comunidades y Localidades Indígenas del Estado de Jalisco, se deberá asegurar la elaboración de un programa especial por municipio, para el desarrollo de los grupos vulnerables, pueblos y comunidades indígenas, respetando la equidad de género, a través del cual se identifiquen sus necesidades prioritarias en el primer año de la administración municipal, y esté acompañada de una cartera de proyectos de inversión

Artículo 57. El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, así como los programas que de él se deriven, tendrá en principio una vigencia indefinida, con proyecciones a corto, mediano y largo plazo, deberán ser evaluados y, en su caso, actualizados o sustituidos, dentro de los primeros nueve meses del inicio del periodo constitucional de la administración municipal



que corresponda, en cuyo caso comprenderá todo el periodo constitucional.

Artículo 58. La actualización o sustitución del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza y los programas que de él se deriven, producto de las evaluaciones a que se refieren el artículo anterior, será coordinada por el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, siguiendo en lo conducente el mismo procedimiento establecido para su formulación.

Artículo 59. Observando lo dispuesto por los dos artículos anteriores, el Presidente Municipal podrá promover ante el Ayuntamiento las modificaciones y adecuaciones que estime pertinentes al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de manera excepcional en cualquier tiempo, cuando sea suficientemente justificado, siguiendo el mismo procedimiento establecido en la ley para la actualización o sustitución y previa evaluación.

El contenido y estructura del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza quedará precisado en el reglamento de la presente Ley.

En el **artículo 26** la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** establece como responsabilidad del Estado organizar un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional, por medio del cual se imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Además, señala que la planeación será democrática, mediante la participación de los diversos sectores sociales y faculta al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular dentro del sistema nacional. Además establece la obligatoriedad de elaborar un Plan Nacional de Desarrollo.

La Ley de Planeación señala que la planeación nacional del desarrollo es la ordenación racional y sistemática de acciones que, con base en el ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución Federal y la citada ley establecen. En su **Artículo 2º**, precisa que: La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Tanto la Constitución federal como la estatal, así como sus disposiciones reglamentarias correspondientes en materia de planeación, confieren al Ejecutivo de ambos niveles de gobierno, la titularidad de las labores de organización y conducción de la planeación del desarrollo del Estado. Le otorgan además la facultad para establecer los procedimientos de participación democrática y consultas populares y gubernamentales, así como los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los programas de desarrollo.



Diagnóstico¹

Historia

Toponimia

La denominación oficial del municipio de Jesús María tiene su origen en la época colonial, de ahí que en su respectivo nombre no se haga alusión a algún vocablo prehispánico.

Figura 1. Jesús María, Jalisco.
Localización geográfica.



Fuente: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, "Mapa General del Estado de Jalisco, 2012"

Figura 1. Jesús María, Jalisco. Localización geográfica.

Escudo heráldico de Jesús María



La adopción oficial del escudo y del lema como representativos de esta municipalidad, se efectuó en reunión de Cabildo celebrada el 30 de noviembre de 1990. Diseñado por Jesús Gómez García, la descripción de su significado es texto original del Prof. Miguel Gómez Mombela. El lema: Dignidad – Amistad – Nobleza, de la pluma de Don J. Guadalupe Herrera Meléndez. En el escudo puedes ver:

- **Tres viudas:** Las figuras de las tres damas corresponden a: Gertrudis Quiteria, Petrona Manuela y María Asunción de los Remedios, viudas de los pobladores dueños o arrendatarios de estos territorios, cuya procedencia y nombres se desconocen. Por tal razón Jesús María, que era el sitio donde se avecindaron, tomó el nombre de BARRANCA DE VIUDAS. Este fue su primer nombre y así se le conoció hasta 1824.
- **Tlatellis:** Los tlatellis o montículos que en la geografía del municipio se conocen como los Cerritos de San José de las Pilas y el Cerrito de San Agustín, corresponden a interesantes zonas arqueológicas.
- **Mazorca, vasija y trigo:** Una mazorca y una vasija de barro coronadas con dos espigas de trigo, como símbolo de las actividades artesanales y agrícolas de la población.
- **Maquahuatl y encina:** Un maquahuatl o macana, arma ofensiva de las tribus pobladoras. Junto a esta figura hay una encina – familia de las fagáceas que por extensión comprende al roble, palo colorado, palo blanco, y chaparro – que representa la exigua riqueza forestal de la región. Este árbol simboliza, además, el cariño y la fortaleza espiritual y física



con que jesús marienses se apegan al terruño entrañable.

- **Fraile:** Fueron primero los padres franciscanos, y después los agustinos, los frailes misioneros encargados de evangelizar la región. Fr. Dionisio Gómez, religioso de la Orden Mercedaria (de Valladolid, hoy Morelia), quien en unión de D. Juan Ignacio Palomino levantó la primera capilla de adobe y teja al Señor de las Raíces, crucifijo que fue encontrado ya formado en la raíz de un árbol.
- **Cabeza del águila:** La cabeza del águila mirando a la diestra y devorando una serpiente alude a nuestra bandera nacional.
- **Lema:** Debajo del escudo una cinta que lleva inscrito el lema que distingue a la municipalidad: "Dignidad – Amistad – Nobleza"

El escudo de armas fue modificado en el mes de enero de 2004, donde se trata de darle un toque de distinción, a través de la colocación de unos ornamentos especiales, respetando todos los elementos originales del escudo.

Contexto histórico

La presencia del hombre en esta región, según vestigios, data de una antigüedad de más de tres mil años antes de nuestra era. Así lo indican los restos materiales encontrados. Se sabe por testimonio directo de los conquistadores y cronistas misioneros, que los primeros pobladores fueron los otomíes, la raza autóctona y más antigua, cuyo origen nadie ha logrado precisar; cuando los nahoas y olmecas llegaron a la altiplanicie, se encontraron con que ya estaba habitada por los otomíes y como aquellos eran más fuertes obligaron a éstos a salirse de esa región. De la mezcla de los nahoas y los olmecas resultó un pueblo inteligente con el nombre de toltecas.

En 1522 fue conquistado por el capitán Cristóbal de Olid, quien se internó en Jalisco por Ayo el Grande, sujetando a Huáscato y Ayo el Chico; de 1590 a 1600 fue fundada la población con el nombre de Barranca de las Viudas; para 1636 Barranca de Viudas queda bajo la jurisdicción parroquial de Ayo el Chico, luego que éste se hizo priorato ese mismo año. En 1731 Barranca de Viudas y su demarcación territorial, quedaría en la comprensión de la extensa Hacienda de Santa Anna de Apacueco.

A partir de 1822 esta población comienza a conocerse sólo como Jesús María, se le proclama el 22 de junio de 1823, en 1824 Jesús María pertenece al Departamento de Tepatitlán, Distrito de la Barca, Tercer Cantón. En marzo de 1837 se reforma la organización territorial del Estado en donde ya supone su existencia a pesar de que no se conoce el decreto que crea a este municipio, para 1838 se le da la categoría de Pueblo, perteneciente al partido de Tepatitlán, Distrito de La Barca Tercer Cantón. En 1875 por decreto se erigen las municipalidades de Arandas, Jesús María y Degollado.

El 29 de mayo de 1882, el Arzobispo de Pedro Loza y Pardavé decretó la erección de la parroquia, dándole de titular a la Santísima Virgen de la Purísima Concepción, por lo que en lo sucesivo Barranca de Viudas llevaría el nombre de Purísima de Jesús María, siendo su primer párroco D.



Merced González. El decreto de la erección se ejecutó el 18 de junio de ese mismo año de 1882.

En 1885, por el decreto 161, se erige en Comisaría Municipal el rancho de El Carricillo, Municipio de Jesús María. Congreso del Estado de Jalisco.

En, 1904 por el Decreto 1035, se establecen los límites de la Comisaría del rancho de El Carricillo perteneciente al Municipio de Jesús María en el 3er. Cantón del Estado, que serán los siguientes: por el oriente, Ciudad Manuel Doblado, del Estado de Guanajuato; al sur, el municipio de Degollado, y por el norte y occidente, comprenderá los ranchos de La Puerta del Sáuz, Nogales, Puertecito, Salto del Río, San Agustín, La Escondida Vieja, La Mesa de Oñate y Paso de Barbechitos, donde toca con el municipio de Degollado. (Periódico Oficial t. 42, p. 411 y Congreso Local t. 21, p. 635, abril 12 de 1904).

En 1907, el 31 de enero, la Sda. Mitra da su autorización para jurar por Patronos de este pueblo y su jurisdicción de Jesús, María y José, y para cambiar el título a esta parroquia de “Purísima de Jesús María”, por el de “Parroquia de Jesús, María y José”, a solicitud del propio Sr. Cura del lugar D. Miguel Díaz Orozco, que de hecho, fue quien introdujo el culto a la Sagrada Familia de Nazaret. En lo político no cambiaría su nombre; seguiría llamándose sólo Jesús María, cuyo título comenzó a conocerse desde 1822.

Para 1913, el decreto 1585, declara que la Comisaría llamada Carricillo, municipio de Jesús María, llevará en lo sucesivo el nombre de San José de la Paz. (Periódico Oficial, t. 71, p. 123, abril 25 de 1913).

El 2 de julio de 1914, por el Decreto de D. Manuel M. Diéguez, desaparecen los Cantones en Jalisco. Desaparecen los cargos de Jefes y Directores Políticos de Los Altos, así como del resto de Jalisco.

En 1915, D. Ignacio Herrera López, se constituye en el primer presidente municipal.

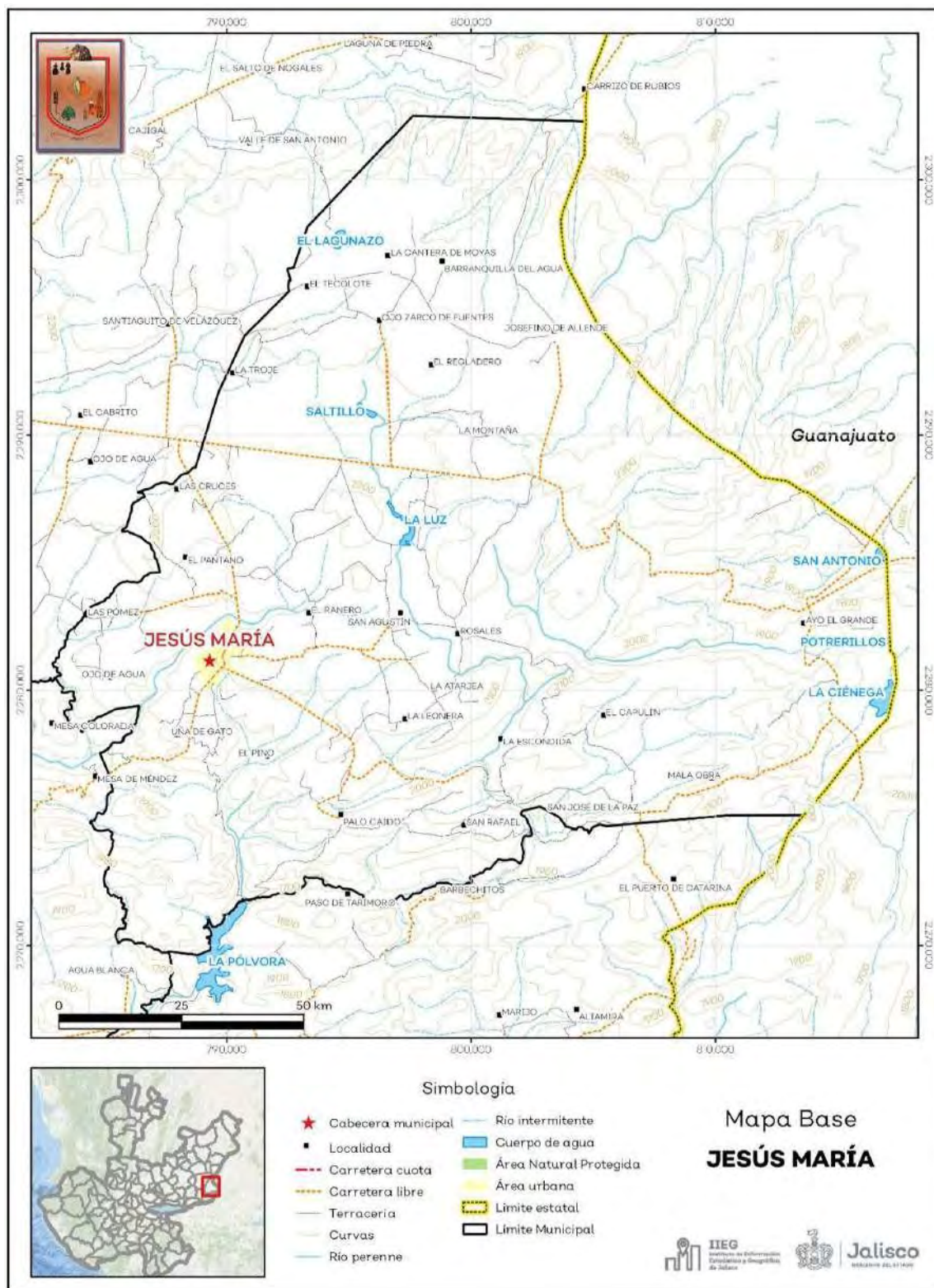
Por el Decreto 2137, se erige en Comisaría la Congregación de El Josefino, perteneciente a la municipalidad de Jesús María, cuya cabecera se denominará en lo sucesivo Allende. (Mayo 27 de 1922). Congreso del Estado de Jalisco.

El 27 de enero de 2017, se realiza la Declaratoria de la Danza de Conquista (Danza de los Robles) como el primer patrimonio cultural inmaterial de Jesús María, Jalisco.

El 20 de enero de 2029, se realiza la Declaratoria de las técnicas tradicionales para la elaboración de velas de cera de la Familia Orozco Zárate, como el segundo patrimonio cultural inmaterial del municipio.

El 24 de enero de 2020, se realiza la Declaratoria de las técnicas artesanales para la elaboración de barro cocido de la comunidad de Los Robles, como tercer patrimonio cultural inmaterial del municipio.

Geografía



Fuente: IIEG, con base en topografía INEGI, CONANP 2015, Marco Geoestadístico INEGI 2020 y Mapa General del Estado de Jalisco 2012.

El municipio de Jesús María se localiza en la región altos Sur del estado de Jalisco. Sus municipios colindantes son Degollado, Arandas y Ayotlán. Tiene una extensión territorial de 664.59 kilómetros cuadrados.

Su cabecera municipal se localiza en las coordenadas 20°36'25.92" latitud norte y 102°13'27.84" de longitud oeste, a una altura de 2,095 metros sobre el nivel del mar (msnm). El territorio municipal, tiene alturas entre los 1,650 y 2,480 msnm; y una pendiente predominantemente plana menor a 5 grados.

La mayor parte del municipio tiene un clima templado subhúmedo. La temperatura media anual es de 17.1°C, y su temperatura mínima y máxima promedio oscila entre los 6.9°C y 28.6°C. La precipitación media anual es de 900 milímetros (mm) mientras que la precipitación promedio acumulada es de 607.53 mm. El municipio está constituido por roca tipo extrusiva ácida en su mayor parte y basalto. Los suelos dominantes pertenecen al tipo luvisol y regosol. (ver tabla 1 en página siguiente).

Uso de suelo y vegetación

La cobertura del suelo predominante en el municipio es el agropecuario con un 52.27% de su superficie, seguida de la vegetación secundaria con 32.33%, los asentamientos humanos solo ocupan el 0.76% del territorio total. La cobertura con menos superficie es el agua con un 0.50% (ver tabla 2 y mapa 2 en la página 20).

La clasificación de los usos de suelo y vegetación realizada comprende las categorías acuícolas, agropecuario, agua, asentamientos humanos, bosque, dunas costeras, galería, manglar, matorral, palmar, pastizal, sabana, selva baja, selva mediana, sin vegetación aparente, vegetación acuática, vegetación desértica, vegetación secundaria.

Tabla 2 Uso de suelo y vegetación			
Jesús María, Jalisco			
Cobertura	Superficie (Ha)	Porcentaje (%)	Descripción
Agropecuario	34,688.76	52.27	La clasificación de usos de suelo y vegetación representada es menos generalizada que la tabla número 1 de este documento. Sin embargo en esta clasificación la vegetación secundaria es representada por todos los tipos de vegetación que sean secundarios refiriéndonos a estas como la comunidad vegetal que surge diferente a la original con estructura y composición florística heterogénea tras ser eliminada o alterada la vegetación primaria.
Vegetación secundaria	21,455.71	32.33	
Pastizal	7,744.69	11.67	
Bosque	1,639.23	2.47	
Asentamientos humanos	502.88	0.76	
Agua	332.09	0.50	

Fuente: IIEG, con información de datos vectoriales de uso del suelo y vegetación, Serie VII, INEGI 2018.

Tabla 1 Medio físico

Jesús María, Jalisco

Medio físico		Descripción	
Superficie municipal (km²)	665	El municipio de Jesús María tiene una superficie de 665Km². Por su superficie se ubica en la posición 43 con relación al resto de los municipios del estado.	
Altura (msnm)	Minima municipal	1,650	La cabecera municipal es Jesús María y se encuentra a 2,095 msnm. El territorio municipal tiene alturas entre los 1,650 y 2,480 msnm.
	Máxima municipal	2,480	
	Cabecera municipal	2,095	
Pendientes (%)	Planas (< 5°)	54.9	El 54.9% del municipio tiene terrenos planos, es decir, con pendientes menores 5°.
	Lomerío (5° - 15°)	29.7	
	Montañosas (> 15°)	15.4	
Clima (%)	Semicálido semihúmedo	23.2	La mayor parte del municipio de Jesús María (76.8%) tiene clima templado subhúmedo. La temperatura media anual es de 17.1°C, mientras que sus máximas y mínimas promedio oscilan entre 28.6°C y 6.9°C respectivamente. La precipitación media anual es de 900 mm.
	Templado subhúmedo	76.8	
Temperatura (°C)	Máxima promedio	28.6	
	Mínima promedio	6.9	
Precipitación (mm)	Media anual	900	
Geología (%)	Extrusiva ácida	34.2	La roca predominante es la extrusiva ácida (34.2%) se trata de rocas ígneas de origen volcánico vertido a la superficie a través de fisuras o volcanes, con cristales que solo pueden ser observados por medio de una lupa, con textura afanítica, con un contenido de más del 52% y menos del 65% de dióxido de silicio
	Basalto	30.2	
	Residual	28.2	
	Toba	4.7	
	Aluvial	2.7	
Tipo de suelo (%)	Luvisol	34.7	El suelo predominante es el luvisol (34.7%), se caracteriza por la acumulación de arcilla, son suelos rojos o amarillentos, destinados principalmente a la agricultura con rendimientos moderados y alta susceptibilidad a la erosión.
	Regosol	14.3	
	Feozem	12.3	
	Planosol	11.2	
	Vertisol	10.8	
	Otros	16.8	
Cobertura de suelo (%)	Agricultura	52.3	La agricultura (52.3%) es el uso de suelo dominante en el municipio.
	Asentamiento humano	0.8	
	Bosque	18.5	
	Cuerpo de agua	0.5	
	Pastizal	16.4	
	Selva	11.6	

Fuente: IIEG, con base en: Geología, Edafología, esc. 1:50,000 y Uso de Suelo y Vegetación SVII, esc. 1:250,000, INEGI. Clima, CONABIO. Tomo 1 Geografía y Medio Ambiente de la Enciclopedia Temática Digital de Jalisco. MDE y MDT del conjunto de datos vectoriales, esc. 1:50,000, INEGI. Mapa General del Estado de Jalisco 2012.

La superficie arbórea municipal representa el 7.4% de los cuales el 2.5% corresponde a la vegetación arbórea primaria, la cual no presenta una alteración respecto a su estado natural, y 4.9% a la vegetación arbórea secundaria, que debido a perturbaciones ha sido modificada y muestra un proceso de sucesión vegetal (ver tabla 3).

Tabla 3 Cobertura Arbórea		
Jesús María, Jalisco		
Cobertura	Cantidad %	Comentarios
Primaria Arbórea Baja	2.5	La cobertura arbórea referida está compuesta por los siguientes tipos de vegetación: bosque de coníferas, bosque de encino, bosque mesófilo de montaña, bosque de pino y bosque de táscate, selva caducifolia, selva subcaducifolia, selva de galería, manglar, palmar natural, vegetación hidrófila y vegetación inducida.
Primaria Arbórea Mediana	0.0	
Primaria Arbórea Alta	0.0	
Secundaria Arbórea Baja	4.7	
Secundaria Arbórea Mediana	0.2	
Secundaria Arbórea Alta	0.0	
Total Arbórea	7.4	

Fuente: IIEG, con información de datos vectoriales de uso del suelo y vegetación, Serie VI, INEGI 2016.

Diversidad ecosistémica

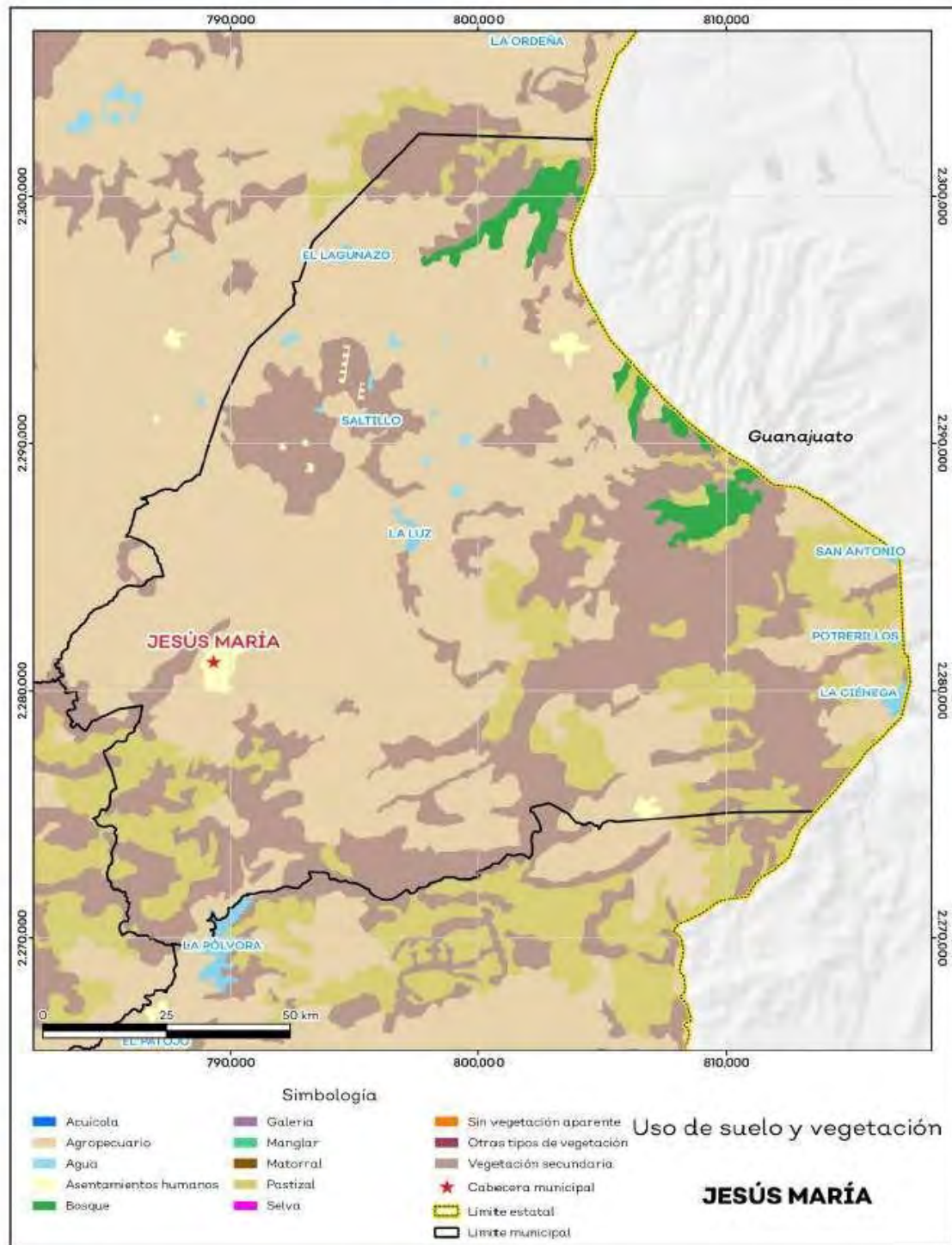
La diversidad de ecosistemas conforme a la cobertura de usos de suelo y vegetación nos dice que la cobertura de mayor dominancia es agricultura de temporal anual la cual representa el 40.9% municipal, y es catalogada con el rango muy alto a nivel estatal. El inverso del índice de Simpson es de 0.8 y nos indica que entre más se acerca al 1 más diversidad ecosistémica de coberturas de suelo hay. El índice de Shannon es de 1.9, en el cual se considera un valor normal si se está entre 2 y 3, valores por debajo de 2 como bajos en diversidad y superiores a 3 son altos en diversidad de ecosistemas.

Sequía

El cambio climático en los últimos años ha traído consigo efectos en los territorios, de allí parte a que se analizó el fenómeno natural de la sequía y la escasez de los recursos hídricos. De la superficie dedicada a las actividades agrícolas el 94.2% presentó alguna categoría de sequía en el año 2023, siendo la sequía extrema la que más predomina con 43.9%. A nivel municipal la sequía extrema es la que tiene una mayor distribución con un 44.4%. Las sequías son causadas principalmente por la escasez de precipitaciones pluviales, la cual puede derivar en una insuficiencia de recursos hídricos necesarios para abastecer la demanda existente, por ello su análisis es trascendental.

Viene referenciado en página 17.

Mapa 2. Uso de suelo y vegetación



Fuente: IIEG con base en INEGI 2018.

Precipitación

Del análisis de la precipitación media mensual histórica con registros hasta el 2021 del municipio Jesús María tenemos que la precipitación acumulada promedio es de 828.5 mm; la media del mes de enero es de 10.71 mm, la mínima de 6.8 mm y la máxima de 15.4 mm; mientras que en julio la precipitación media es de 223.6 mm, la mínima de 186 mm y máxima de 282 mm (tabla 7).

Tabla 7 Precipitación media mensual y acumulada				
Jesús María, Jalisco				
Mes	Promedio (mm)	Minima (mm)	Máxima (mm)	Comentarios
Enero	10.7	6.8	15.4	Registros de precipitación histórica media mensual.
Febrero	6.7	4.5	9.2	
Marzo	3.5	2.5	4.4	
Abril	6.9	3.6	11.2	
Mayo	35.2	28.5	50.6	
Junio	149.2	123.6	170.5	
Julio	223.6	186.0	282.0	
Agosto	189.0	179.3	219.9	
Septiembre	125.1	102.1	156.7	
Octubre	57.2	49.4	67.1	
Noviembre	12.8	9.2	16.2	
Diciembre	8.5	6.0	9.9	
Acumulada	828.5	721.7	980.3	Registros de precipitación histórica acumulada.

Fuente: IIEG, con base en datos de precipitación de 1882-2021 del SMN.

Temperatura

La temperatura media mensual conforme a los registros históricos hasta el 2021 del municipio, nos dice que la media anual promedio es de 18.3 grados centígrados (°C), la mínima y máxima promedio anual de 10.9°C y 23.3°C.

La temperatura más fría se presentó en los meses de enero y febrero con 4.8°C y 5.5°C respectivamente y las más altas fueron de 35.2°C y 33.9°C de los meses mayo y abril correspondientemente (ver tabla 8).

Tabla 8 Temperatura media mensual y anual; valores extremos

Jesús María, Jalisco						
Mes	Minima	Máxima	Media	Minima	Máxima	Comentarios
	Promedio (°C)			(°C)	(°C)	
Enero	6.5	20.2	14.7	4.8	27.4	Registros de temperatura mensual histórica. Valores medios y extremos
Febrero	7.3	21.5	15.8	5.5	28.1	
Marzo	9.0	23.6	17.7	6.8	30.7	
Abril	11.5	26.1	20.1	9.2	33.9	
Mayo	13.3	27.6	21.7	10.8	35.2	
Junio	14.5	26.0	21.3	12.3	32.4	
Julio	14.0	23.6	19.7	11.9	29.9	
Agosto	13.8	23.3	19.5	11.6	29.3	
Septiembre	13.5	23.1	19.2	11.2	28.9	
Octubre	11.5	22.5	18.1	9.4	28.2	
Noviembre	9.0	21.8	16.7	7.3	29.1	
Diciembre	7.4	20.5	15.3	5.8	28.1	
Anual	10.9	23.3	18.3	8.9	30.1	Registros de temperatura histórica anual

Fuente: IIEG, con base en datos de temperatura de 1882-2021 del SMN

Recursos hídricos

Los tipos de recursos hídricos del municipio están constituidos por aguas subterráneas, ríos y lagos. El territorio está ubicado dentro de 6 acuíferos de los cuales el 100.0% no tienen disponibilidad y el 0.0% se encuentra con disponibilidad de agua subterránea (tabla 9).

El territorio municipal está dentro de las cuencas Río Lerma 6, Río Lerma 7, Río Turbio de las cuales el 0% tienen disponibilidad y el 100.0% presentan déficit de disponibilidad de agua superficial.

Tabla 9 Acuíferos

Jesús María, Jalisco		
Estatus	Cantidad %	Comentarios
Con disponibilidad	0.0	Reporte de CONAGUA del estatus del acuífero hasta el 2020.
Sin disponibilidad	100.0	
No sobreexplotado	39.4	
Sobreexplotado	60.6	

Fuente: IIEG, con base en CONAGUA, 2021

Infraestructura

El municipio cuenta con 16 servicios públicos, de los cuales destacan 27 escuelas, seguido de 11 templos y centros de asistencia con 8 (ver tabla 13).

Tabla 13 Infraestructura			
Jesús María, Jalisco			
Infraestructura		Descripción	
Infraestructura (km)	Carreteras	113.6	El municipio se encuentra en el octavo lugar de la región Altos Sur, registrando grado alto de conectividad en caminos y carreteras.
	Caminos	247.1	
Tipo de servicios	Cantidad	Comentarios	
Aeródromo Civil	0	La información presentada en esta tabla corresponde a los servicios concentrados en localidades mayores a 2,500 habitantes.	
Cementerio	2		
Centro Comercial	0		
Centro de Asistencia Médica	8		
Escuela	27		
Estación de Transporte Terrestre	0		
Instalación de Comunicación	0		
Instalación de Servicios	1		
Instalación Deportiva o Recreativa	6		
Instalación Diversa	0		
Instalación Gubernamental	3		
Mercado	1		
Plaza	7		
Pozo	2		
Tanque de Agua	5		
Templo	11		

Fuente: IIEG, con base en red Nacional de Caminos INEGI 2019. Mapa General del Estado de Jalisco 2012. Marco Geoestadístico Nacional, servicios e información complementaria, INEGI 2020.

Aspectos Demográficos

El municipio de Jesús María pertenece a la Región Altos Sur, según el Censo de Población y Vivienda 2020, su población en ese año era de 18,982 personas; de las cuales el 46.8 por ciento eran hombres y 53.2 por ciento mujeres. Las y los habitantes del municipio representaban el 4.6 por ciento del total regional (ver tabla 1). Comparando este volumen poblacional con el del año 2015, se observa que la población municipal disminuyó un 2.5 por ciento en cinco años.

Tabla 1 Población total según sexo					
Jesús María, Jalisco					
Clave	Municipio	Población total 2015	Población 2020		
			Total	Hombres	Mujeres
048	Jesús María	19,469	18,982	8,874	10,108

Fuente: IIEG con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020 y Encuesta Intercensal 2015.

En 2020 Jesús María contaba con 163 localidades, de éstas, 19 eran de dos viviendas y 27 de una. La localidad de Jesús María era la más poblada, con 9,436 personas, que representaban el 49.7% de la población del municipio; le seguía Allende (Josefino de Allende) con el 9.5%, San José de la Paz con el 5.7%, Los Robles con el 4.9% y Ayo el Grande con el 1.3% del total municipal (ver tabla 2).

Tabla 2 Población total según sexo y distribución porcentual de la población						
Jesús María, Jalisco						
Clave	Municipio/Localidad	Población total 2010	Población 2020			
			Total	Distribución porcentual de la población del municipio	Hombres	Mujeres
0048	Jesús María	18,634	18,982	100.0	8,874	10,108
0001	Jesús María	8,249	9,436	49.7	4,360	5,076
0003	Allende (Josefino de Allende)	1,618	1,812	9.5	851	961
0128	San José de la Paz	1,107	1,085	5.7	478	607
0118	Los Robles	693	928	4.9	451	477
0007	Ayo el Grande	298	251	1.3	115	136

Fuente: IIEG con base en INEGI; Censo de Población y Vivienda 2010 y 2020.

Intensidad Migratoria

El estado de Jalisco tiene una añeja tradición migratoria a Estados Unidos que se remonta hacia finales del siglo XIX. El Consejo Nacional de Población (CONAPO) calculó el Índice de Intensidad Migratoria México-Estados-Unidos 2020, como una medida sintética que informa integralmente del fenómeno migratorio entre ambos países.

De acuerdo con este índice, Jalisco se clasificó en un grado medio, posicionándose en el lugar 14 entre las entidades federativas con mayor intensidad migratoria en 2020. Esto como resultado de un 6.8% de sus viviendas que recibían remesas, 1.3% de viviendas con emigrantes con destino a Estados Unidos residentes en Estados Unidos, 0.4% de viviendas con migrantes circulares y 0.9% de viviendas con migrantes de retorno de Estados Unidos.

Conforme a los resultados del índice de Intensidad Migratoria 2020, en el municipio de Jesús María un 20.12 por ciento de las viviendas del municipio recibieron remesas en 2020, en un 6.96 por ciento se reportaron emigrantes con destino a Estados Unidos residentes en Estados Unidos, en el 1.42 por ciento se registraron migrantes circulares del quinquenio anterior (2015-2020) y el 4.23 por ciento de las viviendas contaban con migrantes de retorno de Estados Unidos (ver tabla 3).

Tabla 3 Índice de Intensidad Migratoria México-Estados Unidos

Jesús María, 2020	
Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos	Valores
Índice de intensidad migratoria	58.8164
Grado de intensidad migratoria	Muy alto
Total de viviendas	5,232
% Viviendas que reciben remesas	20.12
% Viviendas con emigrantes con destino a Estados Unidos residentes en Estados Unidos	6.96
% Viviendas con migrantes circulares de Estados Unidos	1.42
% Viviendas con migrantes de retorno de Estados Unidos	4.23
Posición que ocupa el municipio en la entidad	6
Posición que ocupa el municipio a escala nacional	124

Fuente: IIEG, con base en estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

*Nota: los indicadores hacen referencia al quinquenio 2015-2020.

El Índice de Intensidad Migratoria México-Estados Unidos, se deriva de estimaciones con base en los cuestionarios ampliados de los Censos de Población y Vivienda 2000, 2010 y 2020. Destaca que en el año 2000 se realizó con base en hogares y a partir del 2010 en viviendas censales, como resultado del cambio conceptual y operativo del INEGI para el levantamiento de la información en ese año censal.

Es importante señalar que en el cálculo previo del índice en el año 2010, Jesús María tenía un grado Alto de intensidad migratoria y ocupaba el lugar 41 en el ordenamiento estatal. En ese año, el porcentaje de viviendas del municipio que recibían remesas fue del 14.24 % y, la proporción de viviendas con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior fue de 11.14%. Por su parte, el 2.09% de las viviendas tenían migrantes circulares del quinquenio anterior y el 4.8% migrantes de retorno (ver tabla 4).

En cuanto a la distribución de los municipios de Jalisco conforme al grado de intensidad migratoria, 7 de ellos se ubicaron en el grado muy alto, 52 en alto, 34 en medio, 30 en bajo y 2 en muy bajo. Destaca que los municipios con mayor intensidad migratoria en el estado son Cuautla, Ojuelos de Jalisco, Tizapán el Alto, Huejuquilla el Alto, Pihuamo, Jesús María y Atenguillo.

En cuanto al porcentaje de viviendas con emigrantes con destino a Estados Unidos residentes en Estados Unidos; es decir, aquellas viviendas en las que hubo emigrantes internacionales en el quinquenio anterior, personas que continúan residiendo en Estados Unidos,

destacan en este indicador los municipios de Ojuelos de Jalisco (8.4%), Cuautla (8.2%), Villa Purificación (7.6%), Degollado (7.0%) y Jesús María (7.0%), con niveles mayores o iguales al 7% de sus viviendas en esa condición.

Finalmente, en lo que se refiere a las viviendas con personas nacidas en nuestro país, que en marzo de 2015 vivían en otro país y para marzo de 2020 residían en México, los municipios de Huejúcar (5.1%), San Julián (5.0%), Degollado (4.7%), Cuautla (4.6%), Jesús María (4.2%) y Tenamaxtlán (4.1%), presentaron los mayores porcentajes de viviendas con migrantes de retorno de Estados Unidos, con niveles que superaban el 4%.

Para el inicio del año 2025, Jesús María se ubica en el lugar número 5 de mayor intensidad migratoria a nivel estatal.

Tabla 4 Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos	
Jesús María, 2010	
Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos	Valores
Índice de intensidad migratoria	1.1812
Grado de intensidad migratoria	Alto
Total de viviendas	4,415
% Viviendas que reciben remesas	14.24
% Viviendas con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior	11.14
% Viviendas con migrantes circulares del quinquenio anterior	2.09
% Viviendas con migrantes de retorno del quinquenio anterior	4.8
Lugar que ocupa en el contexto estatal	41

Fuente: IIEG, con base en estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.



Pobreza multidimensional

La pobreza, está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social. De acuerdo con esta concepción, una persona se considera en situación de pobreza multidimensional cuando sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presenta carencia en al menos uno de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda y servicios básicos en la vivienda.

La metodología para medir el fenómeno de la pobreza fue desarrollada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y permite profundizar en el estudio de la pobreza, ya que además de medir los ingresos, como tradicionalmente se realizaba, se analizan las carencias sociales desde una óptica de los derechos sociales. Estos componentes permitirán dar un seguimiento puntual de las carencias sociales y el bienestar económico de la población, además de proporcionar elementos para el diagnóstico y seguimiento de la situación de la pobreza en nuestro país, desde un enfoque novedoso y consistente con las disposiciones legales aplicables y que retoma los desarrollos académicos recientes en materia de medición de la pobreza. De acuerdo con su ingreso y a su índice de privación social se propone la siguiente clasificación:

Pobres multidimensionales. - Población con ingreso inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social.

Vulnerables por carencias sociales. - Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.

Vulnerables por ingresos. - Población que no presenta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.

No pobre multidimensional y no vulnerable. - Población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene carencia social alguna.

En la tabla 5 se muestra el porcentaje y número de personas en situación de pobreza en 2015 y 2020 en el municipio, así como aquellas vulnerables por carencias sociales, las vulnerables por ingresos y las no pobres y no vulnerables.

Tabla 5 Pobreza Multidimensional

Jesús María, 2015-2020

Indicadores de incidencia	Porcentaje		Personas		Carencias promedio	
	2015	2020	2015	2020	2015	2020
Pobreza multidimensional						
Población en situación de pobreza multidimensional	44.3	39.2	8,055	7,143	2.1	2.3
Población en situación de pobreza multidimensional moderada	39.0	34.1	7,085	6,218	2.0	2.2
Población en situación de pobreza multidimensional extrema	5.3	5.1	970	924	3.4	3.4
Población vulnerable por carencias sociales	41.4	50.5	7,533	9,200	2.1	2.1
Población vulnerable por ingresos	4.7	2.3	864	411		
Población no pobre multidimensional y no vulnerable	9.5	8.1	1,736	1,473		
Privación social						
Población con al menos una carencia social	85.7	89.7	15,588	16,342	2.1	2.2
Población con al menos tres carencias sociales	26.7	30.8	4,864	5,607	3.4	3.3
Indicadores de carencias sociales						
Rezago educativo	42.5	37.3	7,730	6,798	2.5	2.7
Acceso a los servicios de salud	33.2	56.4	6,033	10,274	2.8	2.6
Acceso a la seguridad social	70.1	78.7	12,748	14,341	2.3	2.3
Calidad y espacios de la vivienda	6.0	4.3	1,097	789	3.5	3.3
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	18.4	10.1	3,338	1,838	3.3	3.4
Acceso a la alimentación	12.7	13.2	2,314	2,409	3.0	3.2
Bienestar						
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	15.1	10.6	2,739	1,934	2.1	2.2
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar	49.0	41.4	8,919	7,554	1.9	2.5

Fuente: Elaborado por el IIEG con base en estimaciones del CONEVAL del Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.



De acuerdo con la medición de pobreza multidimensional 2020, en Jesús María el 39.2 por ciento de la población se encontraba en situación de pobreza, es decir, 7,143 personas compartían esta situación en el municipio. Asimismo el 50.5 por ciento (9,200 personas) de la población era vulnerable por carencias sociales, el 2.3 por ciento era vulnerable por ingresos y 8.1 por ciento era no pobre y no vulnerable.

Es importante agregar que, en 2020 el 5.1 por ciento de la población de Jesús María se encontraba en pobreza extrema; en contraste con el 5.3 por ciento que presentó en 2015. Destaca que, en 2020 un 34.1 por ciento de la población estaba en pobreza moderada, lo que equivale a 6,218 personas; en comparación con el 2015 donde su proporción fue del 39 por ciento (7,085).

Respecto a las carencias sociales en 2020, destaca que el indicador de carencia por acceso a la seguridad social es el acceso a la seguridad social, con un 78.7 por ciento, que en términos absolutos representa 14,341 habitantes. En contraste, el que menos proporción de población presentó fue el de calidad y espacios de la vivienda, con el 4.3 por ciento.

Marginación

La construcción del Índice de Marginación, considera cuatro dimensiones estructurales: falta de acceso a la educación, residencia en viviendas inadecuadas; percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas. Este índice es una medida-resumen que permite diferenciar los estados y municipios del país según el impacto global de las carencias que padece la población.

En la tabla 6 se presentan los indicadores que componen el índice de marginación para los municipios en 2020. De acuerdo con las estimaciones, Jesús María presentó un grado de marginación Bajo. Destaca que, la proporción de población de 15 años o más sin educación básica era de 62.3 por ciento, y que el 75.3 por ciento de la población ocupada ganaba hasta dos salarios mínimos.

Las principales localidades del municipio presentaron en su mayoría un grado de marginación bajo; de ellas, la localidad de Los Robles tenía el más alto porcentaje de población de 15 años y más sin educación básica (81.9%), mientras que Ayo el Grande presenta los más altos porcentaje de población analfabeta (16.2%) La localidad de Jesús María presentó la proporción más baja de población adulta sin educación básica (54.9%) y analfabeta (8.2%). (ver tabla 6).

Tabla 6 Grado de marginación e indicadores sociodemográficos

Jesús María, 2020						
Municipio / Localidad		Grado	% Población de 15 años o más analfabeta	% Población de 15 años o más sin educación básica	% Población en localidades con menos de 5000 habitantes	% Viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador
Clave	Nombre					
	Jalisco	Bajo	2.9	29.5	16.2	55.9
048	Jesús María	Bajo	10.0	62.3	50.3	75.3
1	Jesús María	Muy bajo	8.2	54.9		4.1
3	Allende (Josefino de Allende)	Muy bajo	9.4	59.5		6.5
128	San José de la Paz	Bajo	9.6	63.8		3.8
118	Los Robles	Bajo	10.2	81.9		10
7	Ayo el Grande	Bajo	16.2	67.5		4

Fuente: Elaborado por el IIEG con base en CONAPO, índice de marginación por localidad, 2020.

Respecto a las carencias en la vivienda en 2020, la localidad de Los Robles tenía el porcentaje más alto de ocupantes en viviendas sin drenaje ni sanitario, con el 1.5%; mientras que la localidad de Allende (Josefino de Allende) presentó el más alto porcentaje de ocupantes en viviendas particulares sin energía eléctrica, con un 0.7%;

La localidad de San José de la Paz mostró la proporción más alta de ocupantes en viviendas particulares sin agua entubada con el 1.8%; mientras que la localidad de Allende (Josefino de Allende) obtuvo el más alto porcentaje de ocupantes en viviendas particulares con piso de tierra con un 1%; Por su parte, la localidad de Los Robles registró la mayor proporción de ocupantes en viviendas particulares sin refrigerador con un 10% (ver tabla 7).

Tabla 7 Grado de marginación e indicadores sociodemográficos

Jesús María, 2020							
Municipio / Localidad		Grado	% Viviendas particulares habitadas sin excusado*	% Viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica*	% Viviendas particulares habitadas sin disponibilidad de agua entubada*	**Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas	% Viviendas particulares habitadas con piso de tierra
Clave	Nombre						
	Jalisco	Bajo	0.6	0.3	0.8	14.0	1.7
048	Jesús María	Bajo	1.0	0.5	0.6	15.0	0.7
1	Jesús María	Muy bajo	0.1	0.1	0.0	19.3	0.3
3	Allende (Josefino de Allende)	Muy bajo	0.2	0.7	0.0	15.7	1.0
128	San José de la Paz	Bajo	0.0	0.1	1.8	24.4	0.6
118	Los Robles	Bajo	1.5	0.0	1.4	31.2	0.7
7	Ayo el Grande	Bajo	0.0	0.0	0.0	17.1	0.0

Fuente: Elaborado por el IIEG con base en CONAPO, índice de marginación por localidad, 2020.

Índices Sociodemográficos

En resumen, Jesús María presentó un grado bajo de marginación en 2020, y ocupó por ello el lugar 34 entre los municipios del estado más marginados. En cuanto a la pobreza multi-dimensional, el municipio se localizó en el lugar 67, con el 34.1 por ciento de su población en situación de pobreza moderada y 5.1 por ciento en pobreza extrema. Finalmente, Jesús María se clasificó en grado Muy alto de intensidad migratoria en 2020 y se posicionó en el lugar 6 entre los municipios del estado con mayores índices (ver tabla 8).

Tabla 8 Población total, grado de Marginación e Intensidad Migratoria y situación de pobreza

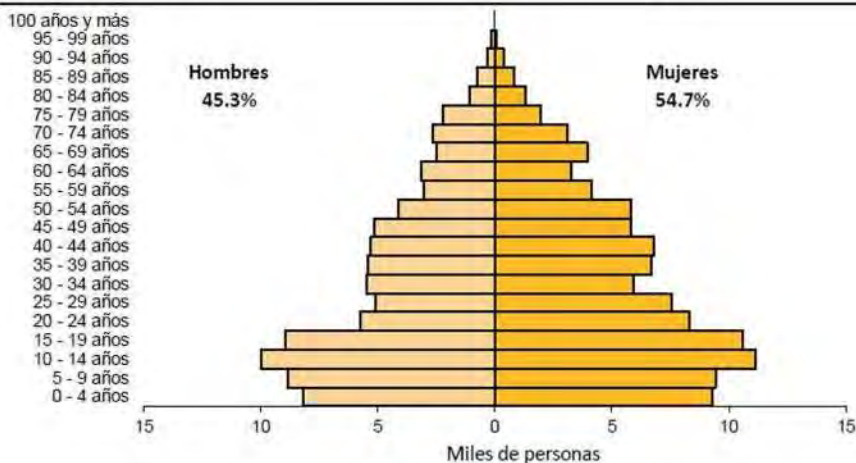
Jesús María, 2020									
Clave	Municipio	Población	Marginación		Pobreza Multidimensional			Intensidad Migratoria	
		Población	Grado	Lugar	Moderada	Extrema	Lugar	Grado	Lugar
14	Jalisco	8,348,151	Bajo	28	28.4	3.0	7	Alto	13
001	Acatic	23,175	Muy Bajo	54	28.5	2.2	109	Medio	65
008	Arandas	80,609	Muy Bajo	89	31.0	2.9	101	Bajo	112
046	Jalostotitlán	32,678	Muy Bajo	97	36.8	3.2	63	Medio	73
048	Jesús María	18,982	Bajo	34	34.1	5.1	67	Muy alto	6
060	Mexticacán	5,307	Bajo	33	55.3	2.9	6	Bajo	95
074	San Julián	16,792	Muy Bajo	101	32.2	2.3	96	Alto	18
078	San Miguel el Alto	31,965	Muy Bajo	81	33.6	4.6	74	Medio	62
093	Tepatitlán de Morelos	150,190	Muy Bajo	116	26.7	2.2	111	Bajo	114
111	Valle de Guadalupe	6,627	Muy Bajo	63	24.9	1.0	119	Bajo	118
117	Cañadas de Obregón	4,388	Bajo	26	30.1	2.3	104	Alto	52
118	Yahualica de González Gallo	22,394	Muy Bajo	73	36.4	3.2	64	Alto	32
125	San Ignacio Cerro Gordo	18,341	Muy Bajo	75	34.9	4.2	68	Medio	87

Fuente: IIEG, estimaciones del CONEVAL, Pobreza Multidimensional, con base en el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020, y CONAPO; Índice de Marginación 2020 e Índice de Intensidad Migratoria 2020. INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Resumen de estadísticas poblacionales

Volumen y estructura por edad y sexo

Población total:	19,469
Relación hombre-mujer:	82.8
Edad mediana:	28
Razón de dependencia:	67.2



Distribución territorial de la población

Superficie (km ²):	665
Densidad de población (hab/km ²):	29.3
Localidades:	167

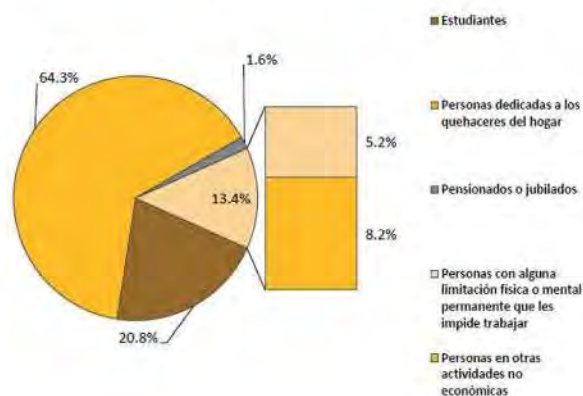
Población indígena

Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena:	32
---	----

Economía

Población de 12 años y más	Total	Hombres	Mujeres
Económicamente activa:	44.8%	66.4%	27.4%
Ocupada	95.0%	93.6%	97.8%
No ocupada	5.0%	6.4%	2.2%
No económicamente activa:	55.0%	33.5%	72.5%
No especificada:	0.1%	0.1%	0.2%

Distribución de la población de 12 años y más no económicamente activa



Vivienda

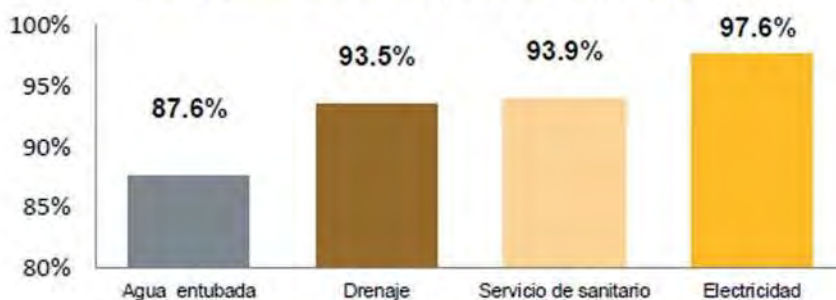
Total de viviendas particulares habitadas: 4,632

Promedio de ocupantes por vivienda*: 4.0%

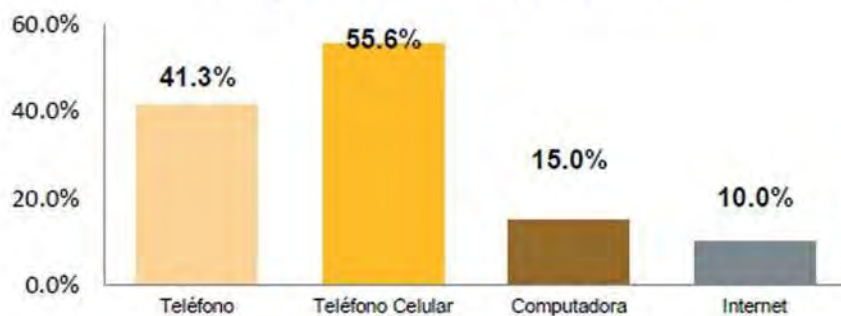
*Se excluyen las viviendas sin información de ocupantes y su población estimada.

Viviendas con piso de tierra: 2.1%

Disponibilidad de servicios de la vivienda



Tecnologías de información y comunicación



Educación

En el municipio de Jesús María Jalisco, se cuenta con 94 escuelas de nivel básico y medio superior, las cuales en su mayoría cuentan con espacio o infraestructura propia, aunque cabe señalar que la actual administración se ha preocupado por llevar el trámite legal, para que cuenten con escrituras o documentos que así lo avalen. En cuanto a infraestructura, se puede decir que la mayoría de planteles tienen daños estructurales desde los más severos (muros o techos agrietados, hundimiento o con falta de buena cimentación) afortunadamente son pocas, pero sí es prioritario atender; hasta necesidades básicas como reparación de instalación eléctrica, remodelación de sanitarios, pintura, impermeabilización, necesidades de material deportivo, material para atender emergencias (botiquín, extintores, letreros de señalización de áreas). Es frecuente que docentes encargados de las escuelas presenten solicitudes de apoyo para mobiliario escolar, techumbre, rehabilitación de patios cívicos, barda perimetral, remodelación de piso en aulas, desayunadores, rampas de acceso, mantenimiento de áreas verdes, material didáctico de apoyo y transporte escolar. Los planteles educativos que presentan mayor necesidad se encuentran en zonas rurales, comunidades en su mayoría alejadas de cabecera que también requieren apoyo en mantenimiento de caminos y accesos a los planteles escolares.

Se requiere atender con apoyos económicos (becas) a estudiantes universitarios para que puedan continuar con sus estudios profesionales y evitar la deserción, continuar ofreciendo y fortaleciendo las rutas escolares de transporte. La administración se ocupa y preocupa por tener en el municipio jóvenes comprometidos, responsables y profesionalmente preparados.

El municipio presenta una carencia de cobertura media superior y superior, para los cuales se han implementado estrategias para su cobertura, actualmente, el municipio satisface esta creciente y necesaria demanda en apoyo de otros municipios cercanos, otorgando la facilidad para la población para su acceso a educación de calidad.

Promedio de escolaridad

En base al promedio de grados aprobados por la población de 15 años o mayores, el municipio presenta un grado de 6.1, ubicándose así en uno de los municipios con menor promedio de escolaridad, y posicionándose debajo del promedio estatal (9.2) con 3.1 puntos, detonando así un déficit en la preparación y el nivel educativo dentro del municipio según la encuesta intercensal del 2015 realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Cobertura

El municipio cuenta con una relación de cobertura de las instituciones escolares dadas las referentes a la situación de la región y el estado, a lo cual se obtiene un nivel de cobertura sobre la media en el nivel preescolar, pero por debajo en el resto de los niveles a exclusión del nivel superior puesto que es insatisfecho en el municipio, lo anterior simplificado en el siguiente organizador gráfico:

Nivel	Jalisco	Región	Jesús María
Preescolar	71.20	71.94	73.61
Primaria	93.40	92.07	78.23
Secundaria	97.00	99.51	81.32
Media superior	62.00	49.57	30.68
Superior	26.50	11.52	0

“Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. Gobierno de Jalisco. Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco. Cobertura educativa. Sistema Nacional de Información Estadística Educativa correspondiente al año 2014.”

De igual manera, dentro del territorio municipal se concentran un total de 97 escuelas, con un total de 4,430 alumnos, que concentran una cantidad de 2,158 alumnos hombres que representan el 48.71 por ciento del total de estudiantes, y 2,272 mujeres, significando un 51.29 por ciento del total del alumnado. Encaminado a ello, las instituciones cuentan con un total de 171 docentes adscritos para la cobertura educativa del alumnado en los centros educativos proporcionando un alcance de cobertura aproximado de 26 alumnos por cada docente adscrito.

Analfabetismo

En base a la encuesta intercensal 2015 realizada por el INEGI, el municipio se encuentra dentro de una de las tasas más altas de analfabetismo, posicionándose cerca de los primeros 5 con mayor tasa de analfabetismo. El municipio a fecha del año 2015 se encuentra con una tasa del 10.8, muy por encima de la tasa estatal y concentrando casi el doble en referencia al promedio nacional, sin embargo, es notable la disminución de la tasa en comparación con los datos realizados por el instituto en el año 2010, siendo referentes en el siguiente recurso gráfico:

	2010	2015
Nacional:	6.9	5.5
Jalisco:	4.4	3.5
Jesús María:	13.7	10.8

Rezago educativo

En base a la población total (19,469) del municipio presentada con los datos del INEGI en el año 2015, y en referencia a la cobertura de la demanda presentada en el año 2014, se presentó un total de 4,430 alumnos, otorgando así una cobertura del 22.75 por ciento de la población.

Por consiguiente, en el municipio se presenta un rezago educativo referente al 77.24 por ciento del total de la población, de lo cual, dicho rezago se presenta principalmente en los niveles educativos Media Superior y Superior, siendo estos los más carentes en cuestiones internas del municipio. Los tres niveles restantes (Preescolar, Primaria y Secundaria) presen-

tan un nivel medio en comparación al resto de los municipios, conteniendo el nivel preescolar como la mejor referencia municipal poseedor de una cobertura por encima de la media estatal, al contrario de los restantes (Primaria y Secundaria), se presenta una baja con una cobertura aproximada al 79 por ciento entre ambos niveles.

Centros educativos

Nivel Escolar	Centros Educativos	Alumnado	Docentes	Reprobación	Deserción
Preescolar	27	658	52	0%	2%
Primaria	47	1624	136	2%	2.5%
Secundaria	16	874	70	9%	10%
Bachillerato	3	340	39	18%	20%
CAM	1	60	8		

Los datos de deserción y reprobación son aproximados y se debe a diversos factores, pero podemos señalar que la principal causa es la falta de espacios educativos cercanos a las comunidades o transporte que les acerque a los planteles educativos. Se presenta más en nivel secundaria y bachillerato.

Educación

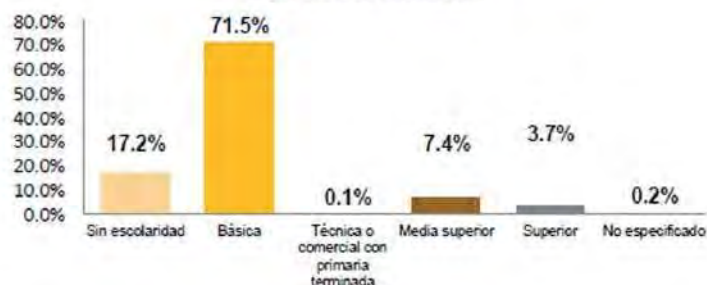
Tasa de alfabetización por grupo de edad:

15 a 24 años	97.7%
25 años y más	86.1%

Asistencia escolar por grupos de edad:

3 a 5 años	49.7%
6 a 11 años	96.3%
12 a 14 años	76.7%
15 a 24 años	26.4%

Distribución de la población de 15 años y más según nivel de escolaridad



Salud

De acuerdo con los registros de la secretaría de salud, en el municipio se encuentran 9 unidades de servicio de salud como lo son consultorios, hospitales generales y especializados, oficinas administrativas, farmacias, laboratorios, unidades de medicina familiar, de especialidades médicas y móviles. De las cuales 7 corresponden a la Secretaría de Salud (SSJ), 1 unidad de salud es del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE); en la tabla 14 se presenta desglosada esta información por tipo de unidades de servicio conforme al instituto o dependencia a la que pertenecen (ver mapa 11 y tabla 14).

Tabla 14 Unidades de salud	
Jesús María, Jalisco	
Tipo de unidad	Cantidad
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	
Consultorio de Atención Familiar	1
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	
Unidad de Medicina Familiar	1
SECRETARÍA DE SALUD	
Centro de Salud	5
Unidad Móvil	1
Total del municipio	9

Fuente: IIEG, con base en Dirección General de Salud (DGIS) 2021.

Limitaciones físicas o mentales*

Población con algún tipo de limitación: 5.8%

Población con discapacidad según tipo de limitación:

Caminar o moverse	595
Ver ¹	281
Oír ²	125
Hablar o comunicarse	73
Atender el cuidado personal	49
Poner atención o aprender	67
Mental	146

¹ Incluye a las personas que aun con anteojos tenían dificultad para ver.

² Incluye a las personas que aun con aparato auditivo tenían dificultad para oír.

*Información Estadística al año 2010

Derechohabiliencia

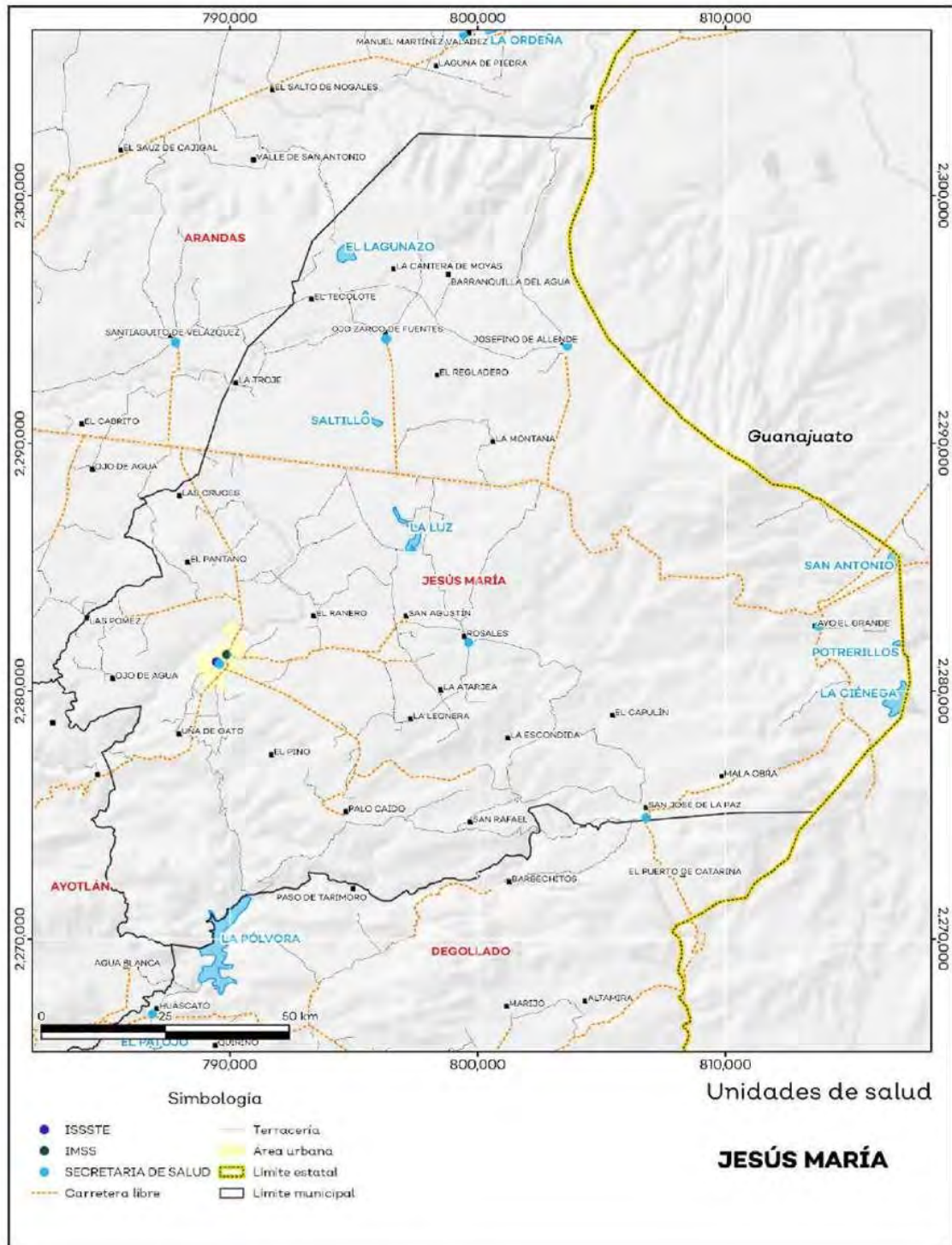
Población derechohabiente: 67.1%

Distribución de la población según institución de derechohabiliencia*



* Incluye derechohabiliencias múltiples. ** Incluye seguro médico para una nueva generación

Mapa 11. Unidades de Salud



Fuente: IIEG, con base en Dirección General de Salud (DGIS) 2021.

XXVI. PRINCIPALES MOTIVOS DE CONSULTA EXTERNA GENERAL

Lugar	Motivo de consulta	2024			2023				2022			
		No. de consultas	%	Tasa*	Lugar	No. de consultas	%	Tasa*	Lugar	No. de consultas	%	Tasa*
1	DIABETES MELLITUS	1302	25.1	811	2	459			2	291	6.48	23.33
2	ENFERMEDADES DEL CORAZÓN	893	17.5	419	1	811			1	520	11.78	42.41
3	CARIES DENTAL	578	1.3	270								
4	ATENCIÓN PARA LA ANTICONCEPCIÓN	459	9	215	3	338			3	217	4.83	17.40
5	INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	163	3.2	76	6	143			6	110	2.45	9.82
6	SUPERVICIÓN DE EMBARAZO NORMAL	137	2.6	64	4	221			4	182	4.27	15.39
7	ATENCIÓN Y EXAMEN POSTPARTO	102	2	47	9	83			7	82	1.49	5.37
8	TRAUMATISMOS Y ENVENENAMIENTOS Y ALGUNAS OTRAS CONSECUENCIAS DE CAUSA EXTERNA	75	1.4	35	8	70			8	71	1.58	5.69
9	TRASTORNO METABOLISMO LIPOPROTEÍNAS	70	1.3	32								
10	EMBARAZO ALTO RIESGO	65	1.2	30								
11	OBESIDAD	58	1.1	27	7	121				90	2.00	7.21
12	EPILEPSIA	37	.7	17	10	40			9	58	1.29	4.65
13	DESNUTRICIÓN Y OTRAS DEFICIENCIAS NUTRICIONALES	32	.6	15	12	29			11	51	1.13	4.08
14	CONTROL DE NIÑO SANO	30	.5	14	5	159			5	160	3.56	12.82
15	RINITIS, RINOFARINGITIS	27	.5	12								
16	ENFERMEDADES INFECCIOSAS INTESTINALES	26	.5	12	11	30			10	53	1.18	4.24
17	TRASTORNO DE TEJIDOS BLANDOS	25	.4	11	17	12						
18	ENFERMEDADES DE LA GLÁNDULA TIROIDES	20	.3	9	15	19			12	47	1.04	3.78
19	GASTRITIS Y DUODENITIS	19	.3	8.9	16	12						
20	POLIARTROPATÍAS INFLAMATORIAS	18	.3	8.4	14	19						
Las demás causas		1091	21.4	512		590			Las demás		15.58	49.19
Total		5088	100			4455	100		Total	2971	100	241.48

XXXVII.- PACIENTES EN CONTROL EN LA UNIDAD DE SALUD (2024)

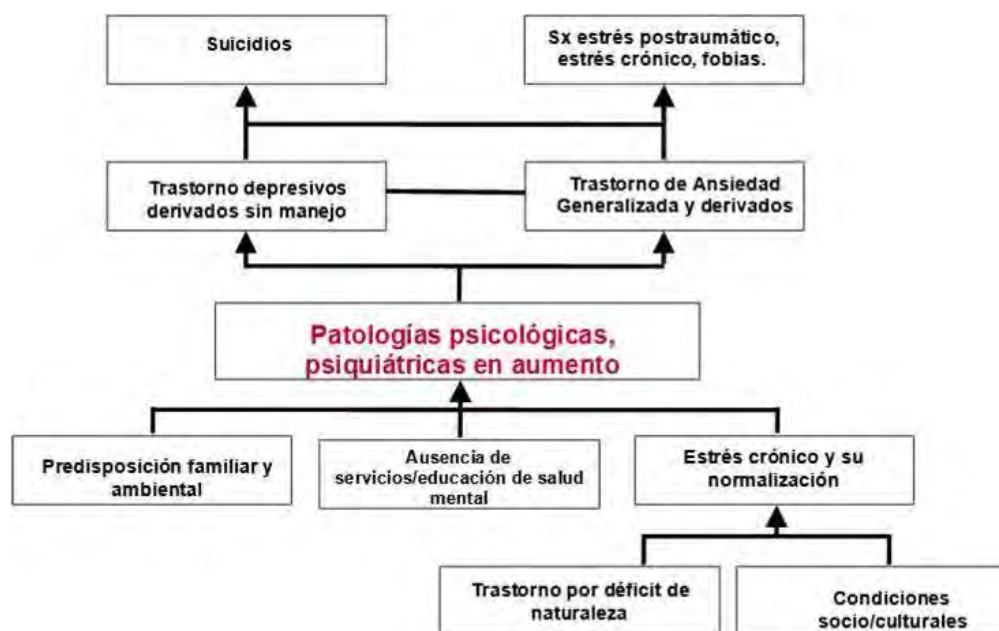
No.	Diagnóstico	Registrados	Pacientes		En control
			No. de pacientes	%	
1	Diabetes mellitus	213	130	57.8	
2	Hipertensión arterial	241	155	87.1	
3	Obesidad	190	118	27.1	
4	Dislipidemias	216	134	61.7	
5	Cáncer de mama	5	5	100	
6	Cáncer cérvico uterino	11	11	100	
7	Displasias	13	13	100	
8	Embarazadas (todas las edades)	194	194	100	
9	Embarazadas <20	49	49	100	
10	Embarazadas alto riesgo	5	4	100	

Fuente: Registros unidad de salud/SIS/SIC/ estándares de programas prioritarios.2024/ Tablero sic

Fuente: Información generada y presentada por Sector Salud de Jesús María, Jalisco, por el Dr. Juan Manuel Sánchez Navarro.

XXXIX.- MORTALIDAD GENERAL (POR RESIDENCIA DONDE VIVÍA)

NO.	Causas de defunción	2024			2023			2022		
		Lugar	No.	Tasa*	Lugar	No.	Tasa*	Lugar	No.	Tasa*
1	DIABETES MELLITUS	1	27		2	24	11.35	3	32	2.56
2	ENFERMEDAD ISQUEMICA DEL CORAZON	2	14		1	46	21.76	1	39	3.12
3	ENFERMEDADES PULMONARES OBSTRUCTIVAS CRÓNICAS	3	9		7	8	3.78	4	4	0.32
4	NEUMONÍA E INFLUENZA	4	8		9	5	2.36	6	3	0.24
5	ACCIDENTES TRAFICO VEHÍCULO AUTOMOTOR	5	5		4	11	5.20	7	11	0.88
6	DEMÁS ENF. CIRCULACIÓN PULMONAR	6	5							
7	TUMOR MALIGNO PRÓSTATA	7	5							
8	LOS DEMÁS ACCIDENTES Y EFECTOS TARDÍOS	8	4							
9	TUMOR MALIGNO PÁNCREAS	9	4							
10	INSUFICIENCIA CARDÍACA	10	3							
11	DEMÁS ENF. ISQUEMICAS DEL CORAZON	11	3							
12	SUICIDIOS	12	3		10	4	1.89	15	3	0.24
13	OTRAS ENF. DE LOS INTESTINOS Y PERITONEO	13	3							
14	ENFERMEDADES DEL HÍGADO	14	3		6	8	3.78	9	5	0.40
15	TRASTORNO METABOLISMO LIPOPROTEINAS Y LIPIDEMIAS	15	3		14	3	1.42	14	2	0.16
16	ENFERMEDADES CEREBROVASCULARES	16	2		5	11	5.20	5	9	0.72
17	CONTRATIEMPO DURANTE ATENCIONES MEDICAS	17	2		18	1	0.47	18	2	0.16
18	ENF. INFECCIOSAS PARASITARIAS CONGÉNITAS	18	2		19	1	0.47	19	0	0
19	ILEO PARALITICO Y OBSTRUCCIÓN INTESTINAL	19	2		20	1	0.47	20	1	0.08
20	LAS DEMÁS CAUSAS	20	31		29	13.71		10	10	0.80
Total			138			196	92.70		193	15.47



Fuente: Información generada y presentada por Sector Salud de Jesús María, Jalisco, por el Dr. Juan Manuel Sánchez Navarro.

Economía

Número de empresas

Conforme a la información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) de INEGI, el municipio de Jesús María cuenta con 812 unidades económicas al mes de mayo de 2024 y su distribución por sectores revela un predominio de establecimientos dedicados a Comercio, siendo estos el 45.81% del total en el municipio. Ocupa la posición 63 del total de empresas establecidas en el estado y el lugar número 9 en el ranking regional.

Posición en el ranking		
Municipio	Estado	Regional
Jesús María	63	9

Tabla 1 composición de las empresas									
Jesús María, mayo 2024 (unidades económicas)									
Sector	0 a 5 personas	6 a 10 personas	11 a 30 personas	31 a 50 personas	51 a 100 personas	101 a 250 personas	251 y más	Total de unidades económicas	% Total de unidades económicas
Comercio	351	20	1	0	0	0	0	372	45.81%
Servicios	287	20	10	0	0	0	0	317	39.04%
Industrias manufactureras	69	5	2	1	1	2	1	81	9.98%
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	18	1	2	1	0	0	2	24	2.96%
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	3	0	2	0	0	0	0	5	0.62%
Transportes, correos y almacenamiento	4	1	0	0	0	0	0	5	0.62%
Información en medios masivos	4	0	0	0	0	0	0	4	0.49%
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	1	1	1	0	0	0	0	3	0.37%
Minería	0	0	1	0	0	0	0	1	0.12%
Total	737	48	19	2	1	2	3	812	100%

Fuente: IIEG, con base en información de INEGI, DENUE

Trabajadores asegurados en el IMSS

Por grupo económico

Para junio de 2024 el IMSS reportó un total de 1,903 trabajadores asegurados, lo que representó para el municipio de Jesús María un incremento anual de 193 trabajadores en comparación con el mismo mes de 2023, debido al alza del registro de empleo formal de algunos de sus grupos económicos principalmente el de Elaboración de bebidas.

En función de los registros del IMSS el grupo económico que más empleos presentó dentro del municipio de Jesús María fue el de Elaboración de bebidas, ya que en junio de 2024 registró un total de 967 trabajadores concentrando el 50.81% del total de asegurados en el municipio.

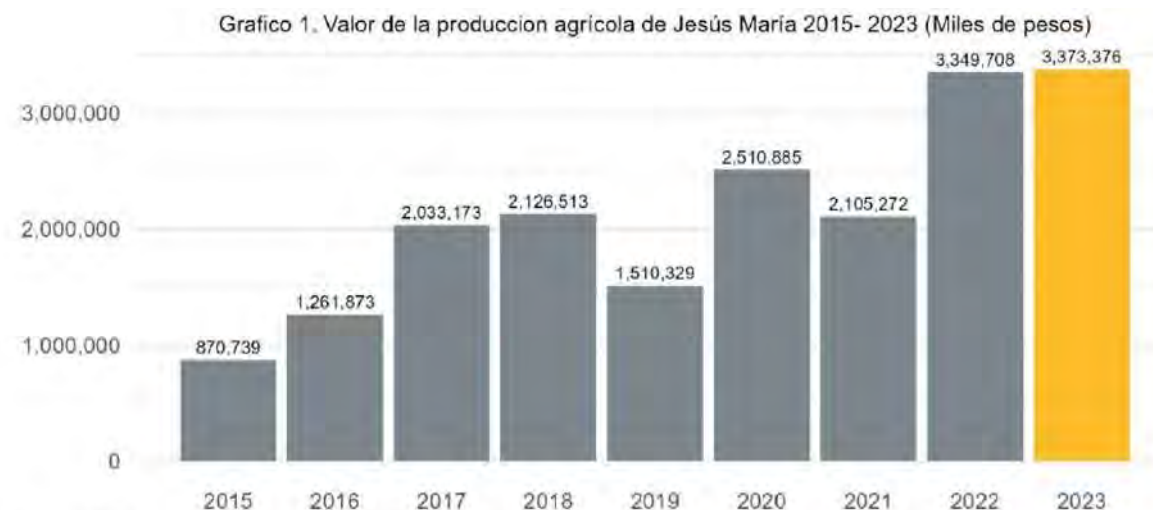
El segundo grupo económico con más trabajadores asegurados fue el de Servicios de administración pública y seguridad social, que para junio de 2024 registró 251 trabajadores asegurados que representan el 13.19% del total de trabajadores asegurados a dicha fecha.

Tabla 3 Trabajadores asegurados										
Jesús María, Jalisco 2018-junio 2024										
Grupo económico	2018	2019	2020	2021	2022	2023	junio 2023	junio 2024	variación absoluta junio 2024 / junio 2023	% part junio 2024
Elaboración de bebidas	511	573	640	953	623	907	604	967	363	50.81%
Servicios de administración pública y seguridad social	261	265	251	231	234	244	244	251	7	13.19%
Agricultura	125	125	241	318	270	299	239	249	10	13.08%
Construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil	24	26	21	22	24	188	74	96	22	5.04%
Industria del papel	42	38	36	37	40	61	49	61	12	3.21%
Compraventa de materias primas, materiales y auxiliares	26	31	34	39	41	42	43	38	-5	2%
Fabricación y reparación de muebles de madera y sus partes; excepto los de metal y plástico moldeado	13	17	24	29	33	30	33	34	1	1.79%
Ganadería	32	40	43	37	35	32	34	34	0	1.79%
Servicios profesionales y técnicos	152	139	94	78	71	68	67	32	-35	1.68%
Fabricación de alimentos	112	128	25	19	24	24	23	22	-1	1.16%
Compraventa de gases, combustibles y lubricantes	24	22	27	30	27	27	30	19	-11	1%
Trabajos realizados por contratistas especializados	7	10	12	8	7	17	7	17	10	0.89%
Otros	390	402	287	256	259	99	263	83	-180	4.39%
Total general	1,719	1,816	1,735	2,057	1,688	2,038	1,710	1,903	193	100%

Fuente: IIEG, con base en información del IMSS

Agricultura y ganadería

El valor de la producción agrícola en Jesús María ha presentado diversas fluctuaciones durante el periodo 2015-2023 habiendo registrado su nivel más alto en 2023. En 2023 el valor de la producción agrícola de Jesús María representó el 3% del total estatal, alcanzando un monto de 3,373,376 miles de pesos para ese año.



Fuente: IIEG, con base en información del SIAP / SAGARPA.

El valor de la producción ganadera en Jesús María ha presentado diversas fluctuaciones durante el periodo 2015-2023, siendo 2023 en el que se ha registrado su nivel más alto. En 2023 el valor de la producción ganadera de Jesús María representó el 0.4% del total estatal, alcanzando un monto de 524,931 miles de pesos para ese año.



Fuente: IIEG, con base en información del SIAP / SAGARPA.



Gobierno y Seguridad

Desarrollo institucional

El Índice de Desarrollo Municipal (IDM) mide el progreso de un municipio en cuatro dimensiones del desarrollo: social, económica, ambiental e institucional, con la finalidad de presentar una evaluación integral de la situación de cada uno de éstos. El IDM parte de tres premisas vinculadas con el concepto de desarrollo humano, según el cual, el principal objetivo es beneficiar a las personas; las actividades de los gobiernos afectan el nivel de desarrollo de sus comunidades y que el desarrollo sostenible posibilita el bienestar de los individuos a largo plazo.

En los apartados anteriores ya se ha hecho referencia al desarrollo social, económico y del medio ambiente; finalmente en esta sección se aborda el componente institucional (Índice de Desarrollo Municipal Institucional; IDM-I), que mide el desempeño de las instituciones gubernamentales de un municipio a través de cuatro rubros que contemplan el esfuerzo tributario, la transparencia, la participación electoral y la seguridad.

En la construcción del IDM se decidió incluir cuatro variables para medir el desarrollo institucional de los municipios de Jalisco, tal y como se muestra en las dos tablas siguientes, por medio del porcentaje de participación ciudadana en elecciones; la evaluación del cumplimiento de la publicación de información fundamental y de la obligación de la atención a las solicitudes de información; el porcentaje de ingresos propios por municipio y el número de delitos del fuero común por cada mil habitantes.

En el caso de Jesús María, en 2021 registró una participación electoral del 50.46%, que lo coloca en el lugar 96 de los 125 municipios. Lo que significa que tiene una baja participación electoral en comparación con otras municipalidades del estado. Por otra parte, en 2024 con una calificación de 84.38% en materia de cumplimiento en las obligaciones de transparencia, el municipio se colocó en el lugar 56, lo que muestra el grado de compromiso de una administración en publicar y mantener actualizada la información, en particular, la correspondiente a los rubros financieros y regulatorios; así como la mejora en su accesibilidad y un adecuado manejo y protección de la información confidencial. Esto en el marco del cumplimiento del derecho de acceso a la información pública.

En lo que respecta a los empleados que laboran en las administraciones públicas, es importante destacar que en 2022 Jesús María tenía una tasa de 12.31 empleados municipales por cada mil habitantes, por lo que ocupó el sitio 70 a nivel estatal en este rubro. Esto en el sentido de que entre menor sea el valor de este indicador mejor, porque implica una lógica de austeridad donde con menos empleados municipales se logra prestar los servicios municipales a la población.

Jesús María, Región Altos sur (Parte I)

Tabla 1. Desarrollo institucional de los municipios en el contexto estatal con base en cinco indicadores

Clave	Municipio	Porcentaje de participación ciudadana en elecciones 2021		Evaluación del cumplimiento de la publicación de información fundamental 2016		Empleados municipales por cada 1000 habitantes 2022	
		Valor municipal	Lugar estatal	Valor municipal	Lugar estatal	Valor municipal	Lugar estatal
1	Acatic	53.09	85	87.13 ²	54	13.51	60
8	Arandas	51.79	90	100 ³	1	8.96	106
46	Jalostotitlán	48.37	104	0 [~]	114	11.08	83
48	Jesús María	50.46	96	84.38 [*]	56	12.31	70
60	Mexticacán	58.79	62	6.25	109	21.96	22
74	San Julián	65.47	39	37.5	82	15.95	45
78	San Miguel el Alto	71.55	14	82.86 [~]	57	12.13	71
93	Tepatitlán de Morelos	67.35	32	100 ¹	1	11.87	75
111	Valle de Guadalupe	46.99	109	100 ²	1	22.63	18
117	Cañadas de Obregón	59.40	61	12.5	93	22.37	19
118	Yahualica de González Gallo	55.66	71	100 ³	1	15.83	47
125	San Ignacio Cerro Gordo	47.88	106	81.25 [*]	58	9.30	102

Fuente: Elaborado por el IIEG, con base en los resultados electorales de las elecciones municipales de 2021, del IEPC; la Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EFIPEM), Base de Delitos del Fuero Común del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, CONAPO, Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México, 1990-2040 (actualización mayo 2024), Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2022 y las evaluaciones del ITEI de 2016, 2018, 2019, 2022, 2023 y 2024.

[~] Dato registrado en 2018

¹ Dato registrado en 2019

² Dato registrado en 2022

³ Dato registrado en 2023

^{*} Dato registrado en 2024

Asimismo, en el ámbito de las finanzas municipales, para el 27.22% de los ingresos de Jesús María se consideran propios; esto significa que fueron generados mediante sus propias estrategias de recaudación, lo que posiciona al municipio en el lugar 46 en el ordenamiento de este indicador respecto a los demás municipios del estado. Mientras que en la cuestión de seguridad, en 2023 el municipio registró una tasa de 6.42 delitos por cada cien mil habitantes, que se traduce en el lugar 57 en el contexto estatal, siendo el lugar uno, el municipio más seguro en función de esta tasa. Considerando los cinco indicadores, Jesús María obtiene un desarrollo institucional Alto con un IDM-I de 68.6, que lo coloca en el sitio 47 del ordenamiento estatal. Donde el primer lugar lo tiene Unión de San Antonio y el último, Santa María del Oro.

Jesús María, Región Altos sur (Parte II)								
Tabla 2. Desarrollo institucional de los municipios en el contexto estatal con base en cinco indicadores								
Clave	Municipio	Porcentaje de ingresos propios 2022		Delitos del fuero común por cada 1,000 habitantes 2023		IDM-Institucional		
		Valor municipal	Lugar estatal	Valor municipal	Lugar estatal	Índice	Grado	Lugar estatal
1	Acatic	27.45	44	5.79	47	69.9	Muy Alto	38
8	Arandas	29.12	36	7.95	72	72.2	Muy Alto	15
46	Jalostotitlán	38.79	10	10.84	95	52.2	Bajo	103
48	Jesús María	27.22	46	6.42	57	68.6	Alto	47
60	Mexxicacán	12.87	102	3.09	13	50.5	Bajo	111
74	San Julián	23.04	65	3.75	22	62.0	Medio	76
78	San Miguel el Alto	21.25	68	6.34	55	70.8	Muy Alto	32
93	Tepatitlán de Morelos	37.62	15	8.62	82	76.9	Muy Alto	3
111	Valle de Guadalupe	31.93	26	13.21	113	65.9	Alto	62
117	Cañadas de Obregón	13.56	99	2.38	8	52.5	Bajo	102
118	Yahualica de González Gallo	24.44	56	5.82	48	71.6	Muy Alto	23
125	San Ignacio Cerro Gordo	25.93	51	6.11	53	67.9	Alto	52

Fuente: Elaborado por el IIEG, con base en los resultados electorales de las elecciones municipales de 2021, del IEPC; la Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EFIPEM), Base de Delitos del Fuero Común del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, CONAPO, Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México, 1990-2040 (actualización mayo 2024), Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2022 y las evaluaciones del ITEI de 2016, 2018, 2019, 2022, 2023 y 2024.

~ Dato registrado en 2018

† Dato registrado en 2019

‡ Dato registrado en 2022

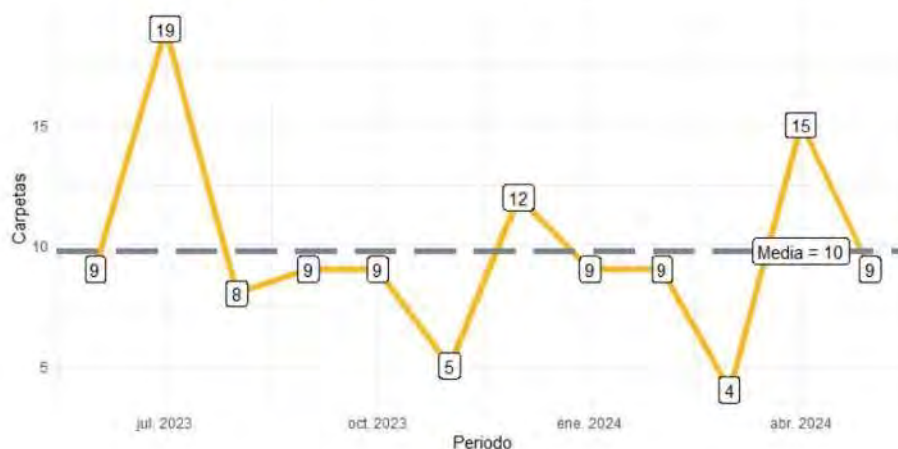
§ Dato registrado en 2023

* Dato registrado en 2024



Durante el periodo de junio 2023 a mayo 2024, se abrieron un total de 117 carpetas de investigación, de las cuales 71 se aperturaron en los meses de 2023, mientras que en los primeros cinco meses de 2024 fueron 46. Julio fue el mes con más casos con 19 indagaciones. Marzo fue el mes con la menor cantidad de carpetas abiertas con 4. El promedio de carpetas abiertas por mes en el municipio es de 10.

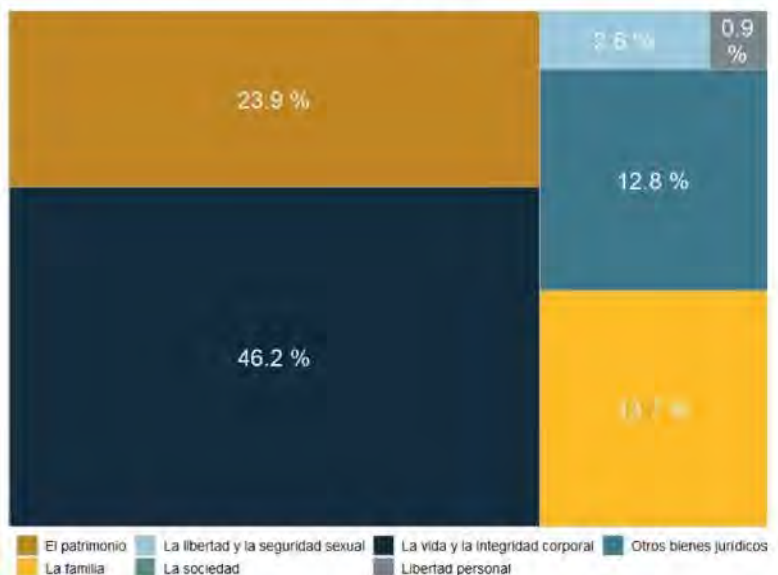
Gráfica 1. Cantidad de carpetas de investigación por mes, Jesús María junio 2023 a mayo 2024



Fuente: Elaborado por el IIEG con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En Jesús María en el periodo de junio 2023 a mayo 2024, el 46% de los delitos afectaron al bien jurídico de la vida y la integridad corporal seguida del patrimonio con 24% y el tercer bien jurídico con mayor afectación fue la familia con 14%. (Gráfica 2).

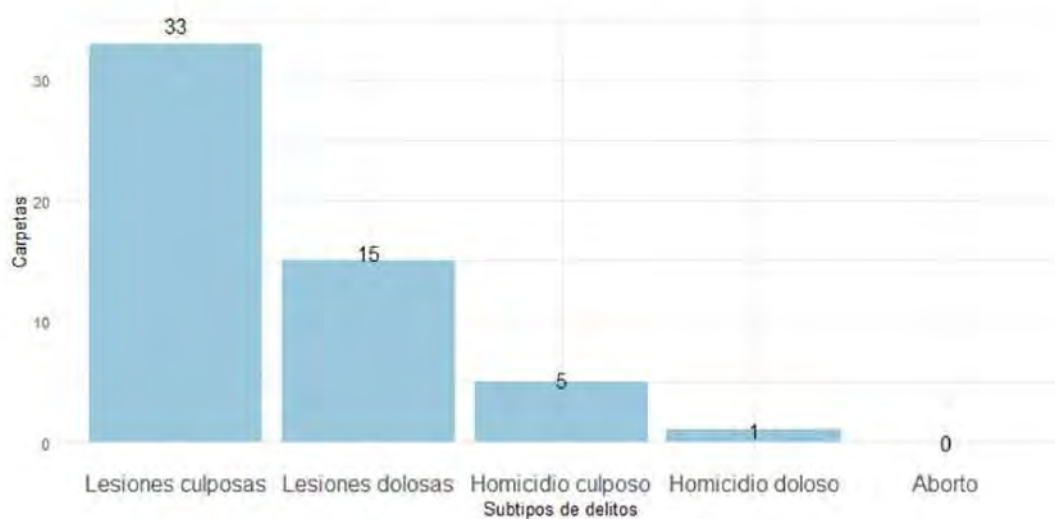
Gráfica 2. Distribución porcentual de los bienes jurídicos afectados, Jesús María junio 2023 a mayo 2024



Fuente: Elaborado por el IIEG con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Con relación al bien jurídico de la vida y la integridad corporal que fue el más afectado en el periodo de análisis en el municipio, lesiones culposas fue el subtipo de delito que abrió más carpetas con 33; en segundo puesto, lesiones dolosas con 15 seguido de homicidio culposo con 5 casos. (Gráfica 3).

Gráfica 3. Cantidad de carpetas por los 5 subtipos de delitos que afectaron más a la vida y la integridad corporal, Jesús María junio 2023 a mayo 2024



Fuente: Elaborado por el IIEG con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



Caminos y carreteras

El municipio cuenta con una buena red para la cobertura y conectividad de la cabecera municipal con las localidades, sin embargo la ubicación geográfica significa un reto para una buena conexión con los municipios vecinos, el poblado mantiene una lista de caminos y carreteras generalmente en estado regular o malo, las cuales son mencionadas a continuación, siendo carreteras federales, municipales y caminos:

Carretera Federal

- Carretera federal (N37) Manuel Doblado-La Piedad 19 km, que se encuentra al lado oriente del municipio, (estado físico regular) revestida de asfalto.

Carreteras Estatales

- Carretera estatal (N80) Arandas-Irapuato-León 38 km, cruza el municipio de poniente a oriente, (estado físico pésimo) revestida de asfalto.
- Ramal estatal Arandas-León a Ojo Zarco 5.5 km (estado físico en reconstrucción) revestida de asfalto.
- Ramal estatal Arandas-León a Allende 5.6 km (estado físico regular) revestida de asfalto.
- Carretera estatal Jesús María-entronque Arandas-león 9.7 km (estado físico regular) revestida de asfalto.
- Carretera estatal Jesús María-Ayotlán 9.7 km (estado físico pésimo) revestida de asfalto.
- Carretera estatal San José-entronque carretera federal 37 Manuel Doblado-La Piedad 9.5 km (estado físico pésimo).
- Carretera estatal San José- Jesús María 15.9 km (estado físico pésimo, 6 km en construcción). Revestida de terracería, los 6 km en construcción se está realizando con asfalto.

Carreteras Municipales

- Carretera Jesús María-San Miguel 10.8 km (estado físico malo) revestida de asfalto.
- Carretera San Miguel-San Rafael 5.3 km (estado físico malo) revestida de terracería.
- Carretera San Rafael-San José de la Paz 8.8 km (estado físico malo) revestida de terracería.
- Carretera Jesús María-San Agustín 8.9 km (estado físico malo) revestida de asfalto.
- Carretera Las Pómez-Entronque carretera Jesús María-Arandas 6.3 km (estado físico Pésimo) revestida de asfalto.
- Carretera San Agustín-Rosales 3.45 km (estado físico malo) revestida de 1.5 km asfalto 1.95 km empedrado.
- Carretera La Leonera-entronque San Agustín-Jesús María 4.4 km (estado físico regular) revestida de 2.97 km asfalto, 1.43 km empedrado.

Caminos Municipales

- Camino Palo Caído-Mesa de Panales 2.9 km (estado físico malo) revestido de 1.99 km empedrado, .91 km terracería.



- Camino La Leonera-Entronque carretera San Miguel-Jesús-María 3.20 km (estado físico regular) revestido de 1.4 km empedrado, 1.8 km terracería.
- Camino San José de Pilas-San Agustín 7.20 km (estado físico regular) revestido de terracería.
- Camino Carrizo Viejo-Las Lagunas 7.20 km (estado físico bueno) revestido de .99 km empedrado, 6.2 km terracería.
- Camino Amarraderos-Entronque carretera federal Manuel Doblado-La piedad km (estado físico malo) revestido de terracería.

La mayoría de los caminos referentes a la conexión de las comunidades rurales es representada por caminos municipales, así como lo son los casos de, Tabares, Las Tinajas, Potrerillos de Ayo, San Isidro de Fuentes, San Antonio de la Presa, San Antonio, Santa Rita, Guanajuatillo, El Saucillo, la Tijera, El Zapote, Puerta de Carreta, la Sierrita, Las Lagunas, Carrizo Viejo, Carrizo de Fuentes, Los Zarates, Uña de Gato, Rincón de Santa Lucía, Ojos de Agua, Ojo de Agua, Tierras Coloradas, La Palma, Paso de Guadalupe, Vista Hermosa, Capulín de Chávez, Capulín de Galvanez, Las Cruces, La Betulia, los Robles, Las Canoas, El Carrizal, La Laja, El Pandillo, Rosa de Castilla, La Ordeña, El Ocote, El Sabino, Loma alta, San Vicente, Acumbaro, Paso Bajo, El Puertecito, Barranquilla del Agua, El Divisadero, Los Nogales, Cerritos de los Caballos, los Fresnos, La Leona, San Nicolás, El Sabinito, el Pantano y El Tecolote.

En general, las vialidades se mantienen en una situación de conectividad mala, abonando esta situación principalmente al mal estado en que se encuentran, afectando directamente el comercio, inversión, crecimiento y desarrollo del municipio, así como el turismo y bienestar de los pobladores y su calidad de vida.

Desarrollo Turístico

Principales atractivos turísticos del municipio

Durante los últimos años gobierno y sociedad han trabajado en el reconocimiento y valoración del Patrimonio Cultural e Histórico. Se tiene conciencia de la gran diversidad de expresiones culturales con potencial turístico, pero también se tiene conciencia de la fragilidad de dicho patrimonio. Por ello se han establecido mecanismos de salvaguarda como las Declaratorias de Patrimonio, la producción de documentos e instrumentos didácticos que apoyen la difusión de la riqueza cultural de Jesús María. La tendencia internacional en materia de turismo, es vincular las expresiones culturales e identitarias con las prácticas de fomento turístico. Dicho lo anterior, se tienen catalogados diversos espacios y tradiciones que son estandarte de promoción jesumariense. Este municipio cuenta con una fiesta popular anual, durante la última semana del mes de enero, a la que acude una gran cantidad de personas no solamente del municipio sino de todo el país y del extranjero, la derrama económica que se genera en estos días es importante para los comercios y establecimientos, así como para el propio Ayuntamiento. En el 2016 el Ayuntamiento declaró la “Danza de Conquista” como Patrimonio Cultural Inmaterial, en el 2019 se declaró las “Técnicas tradicionales para la elaboración de Velas de Cera”, de la Familia Orozco también como patrimonio cultural inmate-



rial el municipio y actualmente se trabaja para declarar las Fiestas de Enero en honor de la Sagrada Familia como Patrimonio Cultural. Estas acciones fortalecen el sentido de pertenencia e identidad, y permiten generar manuales de manejo de las expresiones culturales, para garantizar la permanencia y salvaguarda, así como la óptima difusión con fines turísticos.

El templo parroquial, de estilo dórico, construido en la primera mitad del siglo XIX (1835-1840); su torreón, que es de planta cuadrada, se alza a una altura aproximada de treinta metros; su arquitectura es de recuerdo morisco y gótico tardío europeo; la cúpula, que se eleva gallarda y, majestuosa, es de estilo toscano. Son imágenes de más de veneración: la Sagrada Familia, patrona titular: desde 1907, en que se introdujo el culto; el Señor de las Raíces, su primer patrono titular: el señor de la Agonía y nuestra Madre Dolorosa, obras de extraordinaria belleza escultórica que junto con otras imágenes forman parte del patrimonio de esta parroquia. Dignos de mencionar son los “Evangelistas”, “San Juan Bautista” y “los Profetas”, óleos del siglo pasado, cuyo autor es el reconocido pintor alteño Rosalío González.

Palacio municipal, obra moderna de reciente construcción (1977-1979) y remodelado a inicios del siglo XX. En el despacho presidencial hay un óleo de Hidalgo realizado en 1973 por Don Francisco Aguayo.

Los Robles, una pequeña comunidad de tradición alfarera, que bien vale la pena visitar. Lo verdaderamente interesante de este poblado de artesanos tepalcateros, es que aún siguen elaborándose piezas de barro hechas a mano o en moldes, con las mismas técnicas de patillaje e instrumentos rústicos, utilizados desde los tiempos más remotos de nuestra historia. Esta comunidad es la portadora patrimonial de la Danza de Conquista o mejor conocida por todos los jesumarienses como Danza del Roble.

Las múltiples zonas arqueológicas como El cerro de San Agustín, El cerrito de los Agaves y el Josefino, San José de la Paz y los petrograbados de la Presa de la Luz, representan una excepcional riqueza arqueológica, pues dan cuenta de los pobladores prehispánicos y sus formas de vida. Desde el año 2010 se han realizado varias temporadas de campo para investigación arqueológica, arrojando el reconocimiento de múltiples montículos, centros ceremoniales y más de un millar de petrograbados registrados por especialistas del Colegio de Michoacán y la Universidad Tokai de Japón.

Ex hacienda San Agustín, aunque con algunas modificaciones en su interior, este casco guarda gran parte de su fisonomía cuyo recuerdo evoca una época de esplendor y posterior decadencia. No es una gran fortaleza como pudiera pensarse, sino una modesta finca de campo, pero de un valor histórico por lo que representa. Fue en sus mejores tiempos la más importante del municipio, la que acaparó grandes tierras de vocación agrícola y ganadero, convirtiéndose en la hacienda más rica, usufructuaria de El Tesorito, El Olvido, La Atarjea, Paso de San Agustín, Acumbaro, Carrizo y otras estancias y ranchos vecinos.

El cerro grande, es una zona de reserva ecológica, cuya exigua vegetación caracterizada



por robles, pinos y fresnos invitan al descanso y a bañarse en el arroyo de los Valerianos de aguas limpias y cristalinas. En esta sierra hubo en el pasado reciente; venados, panteras, jaguares, pumas, tigrillos, onzas, gato montés, lobos y coyotes.

Potreriños, un lugar ideal para campar y disfrutar de sus aguas semitermales, caminar por el río de Huascato y sus afluentes; Acumbaro-Tarimoro, Aviones y Potrerillos, que allí confluyen, y comen rico caldo de carpa bajo la sombra de sus milenarios y frondosos sabinos; ascender por entre las escarpaduras de los cerros y barrancos para visitar la otra famosa y legendaria cueva de Rentaría; subir el cerro de la Santa Cruz donde, según el mito comarcado, se columpiaba el diablo y desde ahí admirar este bello paisaje enmarcado por la majestuosa sierra Tarasco-Nahoa del eje transversal Neo volcánico; bordar la presa de la Pólvora cuyas aguas llegan a este paraje, en un recorrido de 8 kilómetros hasta la cortina donde hay servicio de restaurantes y se rentan lanchas; todo esto y más, es potrerillos. Se llega a este por el camino empedrado hasta Mesa de Panales y de allí (3 kilómetros) brecha en terracería. La Presa de la Luz, es otro atractivo para quienes gustan de la pesca, pasear en lancha o recorrer sus parajes. En embalse de la presa y en la cuenca de su río.

Los turistas podrán visitar también el santuario de la Virgen de Guadalupe y su Plazuela, la Casa de Pastoral, el estadio Ramírez Nogales, el lienzo charro, la Biblioteca Pública, el Auditorio Municipal, los Murales de Casa de la Cultura, la Unidad Deportiva, las Fábricas de Tequila, y de muebles rústicos.

El Museo Tlatelli, creado en el año 2009, se ha convertido paulatinamente en un espacio de visita obligada, por la riqueza de sus colecciones arqueológicas y etnográficas, por sus funciones de galería de arte moderno y por ser un espacio de encuentro, diálogo y aprendizaje de la historia, arte y culturas local, regional y nacional.

La gastronomía distingue a toda la región alteña, pero en Jesús María los turistas pueden disfrutar comida de calidad internacional, desde la tradicional alteña y mexicana, así como la comida tex mex influenciada por la migración hacia Estados Unidos. Dulces tradicionales y una deliciosa variedad de productos lácteos.

Visitar los talleres artesanales es una experiencia para todos recomendada, desde la alfarería rústica de Los Robles, Las Velas de Cera de la familia Orozco, talabartería, hoja de maíz, textiles tradicionales, entre otros.

Tanto, desde el punto de vista de la adecuada valoración de los rangos locales en un contexto globalizado, hasta el potencial de desarrollo eco-turístico y cultural contemporáneo, características distintivas de la región 03 Altos sur, y del Municipio Jesús María en particular, se ha presentado un déficit de aprovechamiento. Las más destacadas, son el hecho de ser: 1) una región de cultura característicamente ranchera del campo mexicano (en contraste con regiones de cultura definidamente campesinas o indígenas); 2) la peculiar forma en que se colonizó la región desde el siglo XVI, y su relación con el eje minero colonial; 3) el haber



estado en el centro del conflicto con el Gobierno Federal durante la Gesta Cristera (1910-1940) la característica definitivamente transcultural.

Infraestructura turística

Respecto a la infraestructura turística, el municipio cuenta con 3 hoteles, dos en la cabecera municipal con capacidad mayor de 50 habitaciones y 1 en la Delegación de San José de la Paz, con capacidad de 20 habitaciones. En la misma delegación de San José de la Paz se cuenta con dos balnearios abiertos todo el año al público. 20 restaurantes y negocios de comida ofrecen variada gastronomía principalmente regional y mexicana. Bares y cantinas para diversos públicos.



PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO Y GOBERNANZA
JESÚS MARÍA
2024 - 2030



Apartado Estratégico



Análisis del diagnóstico

La exposición del capítulo anterior, donde se desarrollan de manera específica y detallada las condiciones que presenta el municipio en sus diversas dimensiones, entendidas estas como las humanas, sociales, materiales y financieras, tiene como finalidad plantear el escenario actual y vigente al momento de la formulación de este Plan de Desarrollo. La información desplegada en cada rubro, funge como insumo para el análisis e identificación de las problemáticas que enfrenta el municipio, así como las potencialidades. La metodología de análisis de datos utilizada se basó principalmente en el análisis comparativo entre diversos periodos en el propio municipio y las estadísticas generadas en cada apartado, identificando el desarrollo y los rezagos. Se cruzan también las estadísticas regionales y estatales, para considerar las tendencias de otros municipios y valorar así, el comportamiento del municipio en relación a sus pares. Los indicadores del desempeño actual, contrastados con los problemas y potencialidades que presenta el municipio para el año 2025, establecen los criterios de planeación con un horizonte de 6 años. Este Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza se fija objetivos del 2024 al 2030, considerando que en el año 2030 se cumple el periodo establecido por la ONU en relación a los objetivos de desarrollo global y se evaluarán los alcances de los trabajos y resultados de cada país que se integró a esta Agenda 2030.

A nivel municipal, algunos temas que cobran especial relevancia para considerar en este PMDG 2024 – 2030, son los siguientes:

- Índice de crecimiento demográfico estancado y ligera tendencia a la baja.
- Población mayoritariamente de mujeres.
- Aumento en la migración: emigración de población local a USA e inmigración de jornaleros y obreros.
- Acelerado crecimiento inmobiliario.
- Escasez de agua
- Incertidumbre financiera en el cultivo del agave
- Infraestructura pública y capacidad de los servicios públicos municipales rebasados
- Índice de escolaridad estancado y rezago educativo
- Sistemas de salud pública colapsados
- Efectos negativos post pandemia COVID 19
- Patologías psicológicas y psiquiátricas en aumento
- Incertidumbre en los mercados agropecuarios
- Altos costos de producción en el campo y bajos ingresos
- Precariedad y riesgos en la conectividad municipal
- Escasa oferta de productos y servicios turísticos
- Ambiente y percepción nacional en temas de seguridad
- Inexistencia de instancias especializadas para el cuidado de las infancias y de las mujeres en situación de riesgo y vulnerabilidad.
- Urgencia de políticas públicas dedicadas a la inclusión y la diversidad.

Objetivo general

Establecer un instrumento que sea herramienta, guía y fuente de consulta permanente para la Administración Pública del municipio de Jesús María, Jalisco, del 2024 al 2030, que promueva y garantice la gobernanza, los derechos sociales y establezca las condiciones óptimas para el Desarrollo Municipal.

Objetivos particulares

- Diagnosticar la situación actual que presenta el municipio en cuanto a su dinámica social, geográfica y financiera.
- Identificar las potencialidades y áreas de aprovechamiento del municipio.
- Provocar sinergias de participación social activa en la creación de políticas públicas y la rendición de cuentas.
- Fijar estrategias de gobierno para que la administración pública sea efectiva y eficiente.
- Enlistar, analizar y priorizar las acciones de gobierno, en relación al impacto de las mismas.
- Establecer la transversalidad como estrategia para el diseño y ejecución de proyectos y programas.

Alineación del PMDG con PEDG, PND y Agenda 2030

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024 – 2030 para el municipio de Jesús María, Jalisco, se apega a los criterios de alineación a otros instrumentos de planeación en otros ámbitos y niveles de gobierno y organismos internacionales que inciden en la agenda nacional, estatal y municipal. La alineación de instrumentos de planeación estratégica permite que las acciones establecidas y programadas, respondan a los diagnósticos local, regional, nacional e internacional. Denota conciencia de la interrelación social en marcos geográficos amplios. Para el caso propio del presente Plan, se cruzaron datos y se alinearon objetivos estratégicos con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza del Estado de Jalisco, el Plan Nacional de Desarrollo y los 17 objetivos para el desarrollo sostenible establecidos por la ONU como parte de la Agenda 2030.



			
1. Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho Objetivo: Mejorar las acciones en materia de prevención social, atención ciudadana en temas de seguridad pública, procuración de justicia en los términos de competencia municipal. Fortalecer las capacidades técnicas, operativas, legales y humanas en los elementos de seguridad pública y el juzgado municipal, para garantizar un trato digno, respetuoso, apegado a derecho. Ejecutar programas sociales que le abonen a la construcción de una cultura de paz.	1. Seguridad ciudadana, justicia y Estado de derecho Objetivo de gobernanza: Promover la paz bajo el concepto de seguridad ciudadana mediante la coordinación y colaboración eficaz de los sistemas de seguridad ciudadana, procuración e impartición de justicia, generando estabilidad social y democrática como fundamento para la construcción de una sociedad más libre en la que se protegen y observan los derechos humanos, se facilita el crecimiento económico incluyente y se protege el medio ambiente	Objetivo 1.1: Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa. Objetivo 1.2: Dirigir una política de Estado que promueva los derechos humanos, las libertades, el acceso universal a la justicia y la no discriminación. Objetivo 1.5: Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas Promover sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia para toda la población y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Las personas de todo el mundo deben vivir libres del miedo a cualquier forma de violencia y sentirse seguras en su día a día, sea cual sea su origen étnico, religión u orientación sexual.
2. Desarrollo social Objetivo: Garantizar los derechos sociales y humanos de la población, atendiendo las necesidades y carencias que favorezcan una calidad vida digna, a través de servicios de salud, vivienda, alimentación, formación y desarrollo personal y comunitario, recreación y vida saludable. Estimular la educación, el deporte y las actividades humanas con enfoque de inclusión.	2. Desarrollo Social Objetivo de gobernanza: Mejorar las condiciones de acceso efectivo a los derechos sociales, impulsando capacidades de las personas y sus comunidades, reduciendo brechas de desigualdad, con un sentido de colectividad fortalecido que impulsa la movilidad social ascendente y con atención prioritaria para las personas y los grupos cuyos derechos han sido vulnerados de manera histórica y coyuntural en particular por la pandemia por COVID-19.	Objetivo 2.1: Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad. Objetivo 2.9: Garantizar el derecho a una vivienda adecuada y sustentable que mejore la calidad de vida de la población mexicana, contribuyendo a cerrar las brechas de desigualdad social y territorial. Objetivo 2.5: Garantizar el derecho a la cultura con enfoques de participación e inclusión, respetando la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones, con pleno respeto a la libertad creativa.	Objetivo 1. Fin de la pobreza. Objetivo 2. Hambre cero. Objetivo 3: Salud y Bienestar. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Objetivo 4: Educación de calidad. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
3. Desarrollo económico Objetivo: Fortalecer las actividades productivas del municipio, generando espacios de formación, vinculación y crecimiento en cada sector. Estimular la inversión en micro, pequeñas y medianas empresas, a través de programas de capacitación, créditos, equipamientos y estrategias de mercado.	3. Desarrollo y crecimiento económico Objetivo de gobernanza: Consolidar a Jalisco como líder nacional en aportación de valor económico y social, permitiendo a las personas un acceso incluyente a los beneficios de la integración de la ciencia y la tecnología, de la tecnificación y especialización de sectores clave y el impulso al capital humano, haciendo un uso responsable y democrático de los recursos naturales de todas las regiones del estado.	Objetivo 3.6: Fortalecer la producción, el desarrollo y la tecnificación del campo mexicano, enfocándose en los pequeños y medianos productores, mediante el uso sostenible de los recursos naturales y la provisión de servicios públicos de calidad. Objetivo 3.9: Impulsar el crecimiento y desarrollo económico equilibrado entre todas las regiones del país con respeto a su diversidad para crear prosperidad compartida.	Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructuras. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.

4. Desarrollo sostenible del territorio Objetivo: Promover prácticas de sustentabilidad ecosistémica, a niveles de prevención, atención, recuperación y saneamiento, desde áreas naturales, atención y protección a flora y fauna endémica, manejo de residuos, tratamiento de aguas. Promover la diversificación y tecnificación del campo, atender la erosión y vocacionar áreas productivas según el potencial identificado. Optimizar la conectividad y telecomunicaciones en todo el territorio municipal.	4. Desarrollo sostenible del territorio Objetivo de gobernanza: Garantizar el derecho humano a un ambiente sano, conservando la biodiversidad y los servicios ecosistémicos sin comprometer el bienestar de las futuras generaciones y bajo los principios de equidad, derechos, justicia, cultura de la paz, e igualdad de oportunidades.	Objetivo 4.2: Impulsar proyectos estratégicos de energías limpias, modernizar la infraestructura eléctrica y fomentar la innovación tecnológica para reducir la dependencia de combustibles fósiles y mitigar el impacto ambiental. Objetivo 4.5: Proteger y restaurar los ecosistemas naturales, promoviendo su uso sustentable mediante una política ecológica humanista, inclusiva y participativa.	Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. Objetivo 13: Acción por el clima. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.
5. Gobierno efectivo e integridad pública Objetivo: Promover y participar en un ejercicio permanente de gobernanza, generando espacios de diálogo y participación ciudadana; construir agendas de incidencia pública que respondan a las necesidades reales y prioritarias de la población. Optimizar los recursos públicos, en la ejecución, transparencia y eficiencia. Formación continua a servidores públicos para que se dirijan con apego a los derechos humanos.	5. Gobierno efectivo e integridad pública Objetivo de gobernanza: Alcanzar con eficiencia, integridad y transparencia los resultados establecidos en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo incorporando procesos de participación ciudadana, profesionalización del servicio civil, innovación, control interno, monitoreo y evaluación.	Objetivo 1.3: Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones. Objetivo 1.4: Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.	Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.
6. Eje transversal Objetivo: Integrar las acciones de gobierno en proyectos estratégicos que atraviesen diversos sectores de la sociedad, desde las estrategias de acción interinstitucional que permitan la suma de esfuerzos, capacidades y experiencias.	6. Eje transversal Objetivo de gobernanza: Las temáticas transversales tienen como finalidad promover el análisis y la reflexión de los problemas sociales, éticos o ambientales y de relación personal con la realidad local, regional, nacional y mundial, para que los y las agentes del desarrollo, identifiquen sus causas, sus obstáculos y sus posibles soluciones.	Objetivo 2.4: Impulsar el desarrollo científico y tecnológico a través de la educación, formación y capacitación para el trabajo, garantizando servicios innovadores, pertinentes y actualizados que mejoren el bienestar y la calidad de vida de todas las personas. Objetivo 3.5: Contribuir al bienestar y la inclusión social de la población rural, enfocándose en micro, pequeños y medianos productores agropecuarios, acuícolas y pesqueros, así como en las personas jornaleras, mediante acciones que mejoren sus ingresos. Objetivo 3.11: Fomentar el desarrollo turístico para promover un crecimiento regional y comunitario sostenible, garantizando una distribución equitativa de sus beneficios.	Objetivo 10: Reducción de las desigualdades. Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

7. Eje especial Objetivo: Atender los problemas, necesidades y carencias que actualmente se manifiestan en la población, desde una perspectiva de inclusión y diversidad. Diseñando y ejecutando acciones afirmativas que validen, protejan y alienten a grupos vulnerados y vulnerables, como personas con alguna condición de discapacidad, infancias violentadas, comunidades migrantes, ciber seguridad y efectos de la tecnología.	7. Eje especial Objetivo de gobernanza: Este tema busca garantizar la promoción y protección de los derechos humanos; para esto se debe trabajar en su respeto irrestricto y en la consolidación de una cultura a favor de los mismos. Entre las acciones que se sugieren al respecto están la de la erradicación de todas las formas de discriminación, la eliminación de las detenciones arbitrarias, la lucha contra el ejercicio indebido de la función pública y las violaciones a los derechos ambientales, etc.	Objetivo 2.1: Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad. Objetivo T1.2: Impulsar una sociedad de cuidados con perspectiva de género, interseccional, intercultural e intergeneracional, promoviendo el reconocimiento, redistribución y reducción de los trabajos domésticos y de cuidados, con corresponsabilidad entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado.	Objetivo 5: Igualdad de género. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Objetivo 10: Reducción de las desigualdades. Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.
---	--	--	--

Ejes estratégicos para el desarrollo municipal

1. Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho

Objetivo: Mejorar las acciones en materia de prevención social, atención ciudadana en temas de seguridad pública, procuración de justicia en los términos de competencia municipal. Fortalecer las capacidades técnicas, operativas, legales y humanas en los elementos de seguridad pública y el juzgado municipal, para garantizar un trato digno, respetuoso, apegado a derecho. Ejecutar programas sociales que le abonen a la construcción de una cultura de paz.

PBLEMÁTICA	POTENCIALIDADES
Violencia intrafamiliar, hacia las mujeres y las infancias principalmente.	Áreas de atención a personas violentadas y vulnerables.
Insuficiencia en unidades vehiculares, equipamiento y capacitación a elementos de seguridad pública.	Gestión en las instancias pertinentes y la recaudación oportuna.
Aumento en las adicciones entre jóvenes y adolescentes.	Áreas de atención y prevención. Infraestructura para deporte, arte, cultura y recreación.
Ambiente y percepción nacional en temas de seguridad.	Acceso a medios de comunicación.
Ausencia de oficina del ministerio público.	Espacio y apoyo municipal para reabrir la oficina de enlace.
Aumento en accidentes viales.	Capacidad de señalización, vigilancia y control de flujo vial.
Extorsiones telefónicas y fraudes a la alza.	Medios de contacto, información y asesoría.

2. Desarrollo social

Objetivo: Garantizar los derechos sociales y humanos de la población, atendiendo las necesidades y carencias que favorezcan una calidad de vida digna, a través de servicios de salud, vivienda, alimentación, formación y desarrollo personal y comunitario, recreación y vida saludable. Estimular la educación, el deporte y las actividades humanas con enfoque de inclusión.

PBLEMÁTICA	POTENCIALIDADES
Sistema nacional de salud colapsado.	Instituciones y espacios municipales.
Rezago en condiciones óptimas de viviendas.	Programas municipales y altruismo social.
Problemas de salud física, sobre peso y otros derivados de mala alimentación.	Colaboración interinstitucional para campañas de vida saludable.

Personas y familias en situación de abandono y vulnerabilidad alimenticia.	Comedores asistenciales y programas de alimentación a domicilio en operación.
Adicción a la tecnología y las redes sociales.	Programas y espacios para el deporte, la cultura y la recreación.
Espacios, instructores y actividades físicas y deportivas insuficientes.	Espacios existentes para su adecuación y vocacionamiento.
Rezago educativo y deserción escolar.	Fortalecer procesos educativos, adecuación de espacios y aumento en las becas económicas y de transporte.
Escasa y deficiente organización comunitaria.	Agentes de cambio social, facilitadores y gobierno abierto.

3. Desarrollo económico

Objetivo: Fortalecer las actividades productivas del municipio, generando espacios de formación, vinculación y crecimiento en cada sector. Estimular la inversión en micro, pequeñas y medianas empresas, a través de programas de capacitación, créditos, equipamientos y estrategias de mercado.

PBLEMÁTICA	POTENCIALIDADES
Falta de herramientas de gestión, administración y finanzas para pequeños empresarios y emprendedores.	Vinculación con instituciones, universidades y despachos especialistas en formación de planes de negocios.
Insuficiencia en espacios, productos y servicios turísticos.	Apoyo en trámites para la instalación de prestadores de servicios turísticos.
Inexistencia actual de apoyos para la inversión a fondo perdido o a bajo interés.	Gestión ante instancias estatales y creación de programas municipales.
Precaria organización del sector productivo.	Experiencia en la formación de comunidades productivas y proyectos de base comunitaria.
Poca difusión de los productos artesanales locales. Mercados limitados.	Participación en exposiciones, concursos y ferias.
Baja innovación en los productos locales realizados.	Vinculación con instancias y universidades que apoyen a los creadores y productores locales.
Saturación de giros y productos similares.	Capacidad de diversificación.

4. Desarrollo sostenible del territorio

Promover prácticas de sustentabilidad ecosistémica, a niveles de prevención, atención, recuperación y saneamiento, desde áreas naturales, atención y protección a flora y fauna endémica, manejo de residuos, tratamiento de aguas. Promover la diversificación y tecnificación del campo, atender la erosión y vocacionar áreas productivas según el potencial identificado. Optimizar la conectividad y telecomunicaciones en todo el territorio municipal.

PBLEMÁTICA	POTENCIALIDADES
Explotación de los suelos de cultivo con monocultivos.	Diversificación y atención al campo.
Deforestación excesiva y pérdida de especies endémicas.	Reproducción de especies endémicas para reforestación.
Excesiva contaminación de ríos y cuerpos de agua con residuos industriales y ganaderos.	Espacios para crecer y crear la capacidad de las plantas tratadoras de aguas residuales.
Malas condiciones de vialidades urbanas, rurales y carreteras.	Gestión pública y participación ciudadana para construir y reparar vialidades.
Desgaste de zonas para ecoturismo.	Rutas controladas y guías especializados.
Deterioro en zonas arqueológicas y de valor histórico.	Acompañamiento de instituciones que salvaguardan patrimonios históricos.
Poca o nula conectividad en telecomunicaciones en algunas zonas del territorio municipal.	Capacidad de gestión para la instalación de más redes de telecomunicación.

5. Gobierno efectivo e integridad pública

Promover y participar en un ejercicio permanente de gobernanza, generando espacios de diálogo y participación ciudadana; construir agendas de incidencia pública que respondan a las necesidades reales y prioritarias de la población. Optimizar los recursos públicos, en la ejecución, transparencia y eficiencia. Formación continua a servidores públicos para que se dirijan con apego a los derechos humanos.

PBLEMÁTICA	POTENCIALIDADES
Poca participación social en la formulación de políticas públicas.	Sistematizar la gobernanza e integración de la población en la toma de decisiones.
Rezagos en los sistemas de gestión, recaudación y trámites gubernamentales.	Actualización tecnológica para digitalizar procesos y trámites, que incidan también en los usuarios a distancia.
Insuficiencia en la operación de los servicios públicos municipales.	Recuperación y optimización de espacios de propiedad municipal.
Desconocimiento de la población sobre los trabajos, proyectos y rendición de cuentas.	Facilitar el acceso a los portales y plataformas de transparencia.

Obsolescencia de algunos comités y consejos ciudadanos.	Interés social en la participación de la vida pública.
Recursos públicos limitados y reducidos.	Generar conciencia en los ciudadanos y comerciantes morosos.
Inversión pública sin diagnóstico.	Creación de métodos para el diagnóstico y la planeación municipal.

6. Eje transversal

Integrar las acciones de gobierno en proyectos estratégicos que atraviesen diversos sectores de la sociedad, desde las estrategias de acción interinstitucional que permitan la suma de esfuerzos, capacidades y experiencias.

PBLEMÁTICA	POTENCIALIDADES
Proyectos aislados.	Experiencia en transversalidad.
Aumento en la contaminación de residuos sólidos, contaminación visual y auditiva.	Colaboración inter institucional y social para la implementación de campañas integrales.
Desaprovechamiento del potencial rural para salud física y mental, para el ecoturismo y la valoración del paisaje.	Actores sociales y funcionarios con experiencia en diseño e implementación de rutas, así como activaciones culturales.
Desconocimiento de los patrimonios culturales materiales e inmateriales.	Espacios, herramientas e insumos de consulta para divulgación de los PCI y PCM.
Pérdida y desaparición de saberes locales.	Implementación de programas para el registro y la formación en técnicas, materiales, prácticas de reproducción.
Programas sociales de bajo impacto.	Capacidad para la formulación de programas sociales que atiendan problemas multidimensionales.
Baja oferta de programas, proyectos, actividades y activaciones que fomenten el encuentro y fortalecimiento de las familias.	Interés y respuesta de la gente para las actividades que fomentan la vida en comunidad.

7. Eje especial

Atender los problemas, necesidades y carencias que actualmente se manifiestan en la población, desde una perspectiva de inclusión y diversidad. Diseñando y ejecutando acciones afirmativas que validen, protejan y alienten a grupos vulnerados y vulnerables, como personas con alguna condición de discapacidad, infancias violentadas, comunidades migrantes, ciber seguridad y efectos de la tecnología.

PBLEMÁTICA	POTENCIALIDADES
Pocos espacios para la formación y el desarrollo de infancias con alguna condición física y/o discapacidad motriz o neurológica.	Disponibilidad de espacios para la creación y fortalecimiento de espacios vocacionados en atención a estos grupos prioritarios.
Instituciones educativas especializadas en educación especial, tanto para las personas que presentan alguna condición o discapacidad, como a los familiares y cuidadores.	Gestión y diseño de proyectos educativos que permitan aprender, entre otros temas, lenguaje de señas mexicano, braille, cuidados especiales, inteligencia emocional.
Poca atención a infancias, adolescencias y juventudes en relación con sus necesidades de desarrollo humano y social.	Espacios y personal capacitado para operar una Dirección Municipal de Infancias, Adolescencias y Juventudes.
Poca o nula atención a comunidades rurales y población distante de los núcleos de concentración poblacional.	Vehículos y personal capacitado para operar unidades móviles de atención en salud, actividades culturales y deportivas.
Nulos espacios para el desarrollo, asesoría y expresión de las diversidades en identidades y género.	Espacios disponibles para la atención a grupos sociales con necesidades específicas y prioritarias en razón de género. Vinculación institucional con universidades e instancias del gobierno estatal.
Discriminación, bullying, violencias por identidad y expresión de género.	Espacios y cooperación inter institucional para informar, asesorar, acompañar, regular y sancionar estas conductas.
Acelerada inmigración al municipio, principalmente de jornaleros y obreros.	Adecuación de las políticas públicas que los integren, fomenten su respeto individual, de grupo y comunidad.

Ficha de proyectos municipales

Objetivos por eje de desarrollo	Proyecto	Indicador de desempeño	Meta	Tendencia
2	Creación y operación de programas sociales	Número de programas realizados	12 por año	Alza
2	Operación de programa social para la vivienda, modalidad piso firme	Número de beneficiados	50 por año	Alza
2	Operación de programa social para la vivienda, modalidad techos	Número de beneficiarios	50 por año	Alza
2	Operación de programa social para época invernal	Número de beneficiarios	200 por año	Alza
2	Operación de programa de apoyo a zonas rurales con tubos corrugados	Número de beneficiarios	50 por año	Alza
2	Programa de comedores asistenciales en cabecera municipal y delegaciones	Número de beneficiarios	200 por año	Alza
2	Programa de despensas para familias con carencia alimentaria	Número de beneficiarios	200 por año	Alza
2	Programa permanente de talleres artísticos	Número de talleres	24	Alza
6	Rehabilitación de espacios vocacionados para el deporte.	Número de espacios vocacionados	6 por año	Alza
2	Programa de becas económicas para estudiantes	Número de beneficiarios	50 por año	Alza
2	Apoyos sociales económicos para instituciones educativas	Número de escuelas beneficiadas	12 por año	Alza
7	Rutas de transporte para estudiantes de todos los niveles educativos	Número de estudiantes beneficiados	400 por año	Alza
6	Programa de apoyo para la renta de vivienda para estudiantes foráneos	Número de estudiantes apoyados	40 por año	Alza
1	Equipamiento para Seguridad Pública con uniformes, calzado y chalecos	Inversión económica	\$400 mil por año	Alza
1	Equipamiento para Protección Civil y Bomberos con uniformes, calzado.	Inversión económica.	\$300 mil por año.	Alza
5	Reparación de parque vehicular, incluyendo maquinaria.	Inversión económica.	\$2 millones por año.	Baja

5	Mejora de vialidades urbanas (calles)	Cantidad de metros lineales mejorados	5 mil metros lineales por año	Alza
4	Mejora de vialidades rurales, caminos, caminos sacacosechas	Cantidad de metros lineales mejorados	10 mil metros por año	Alza
4	Construcción de carreteras municipales	Cantidad de kilómetros	10 por año	Alza
4	Perforación de nuevos pozos para abasto de agua potable	Cantidad de pozos perforados y puestos en marcha	4	sexenal
2	Construcción, reparación y sustitución de red de agua potable	Cantidad de metros de red intervenidos	4 mil metros lineales	Alza
2	Construcción, reparación y sustitución de red de drenajes	Cantidad de metros de red intervenidos	4 mil metros lineales	Alza
1	Ampliación del alumbrado público	Cantidad de luminarias nuevas	120 por año	Alza
1	Reparación y sustitución para luminarias de alumbrado público	Cantidad de servicios realizados	650 servicios al año	Alza
6	Recuperación y mejoramiento de espacios públicos, parques, plazas, parques, canchas.	Cantidad de espacios recuperados e intervenidos	12 al año	Alza
7	Construcción de parques infantiles y ludotecas.	Número de parques y ludotecas construídas	6 al año	Alza
4	Construcción de andadores peatonales y ciclovías	Cantidad de andadores y ciclovías construídas	1 al año	Alza
7	Convenios de colaboración con comunidades migrantes	Número de convenios	1 por año	Alza
4	Asfaltado de la calle que comunica carretera de ingreso por Arandas y la colonia El Cerrito	Número de metros de asfalto colocado		Fijo
4	Asfaltado de la calle que comunica carretera hacia Ayotlán con la Unidad Deportiva	Número de metros de asfalto colocado		Fijo
6	Construcción de la Preparatoria en Josefino de Allende y San José de la Paz	Número de escuelas construídas	2	Fijo

2	Apoyos sociales para la compra de medicina a personas enfermas y en estado de vulnerabilidad.	Número de apoyos entregados.	200 anuales	Alza
2	Creación de dispensarios médicos para cabecera municipal, agencias y delegaciones.	Número de dispensarios operando	2 anuales	Alza
2	Operación de unidades móviles de salud para agencias y localidades	Número de jornadas de salud operadas por las unidades móviles	24 por año	Alza
2	Contratación y servicio de médicos para atención 24/7 en el municipio	Número de médicos contratados	2	Fijo
2	Apoyos para traslados hospitalarios	Número de traslados	120 anuales	Alza
2	Ampliación de la Unidad Básica de Rehabilitación de DIF	Número de pacientes atendidos	40 semanales	Alza
2	Médico gerontólogo para atención ciudadana	Número de médicos contratados	1	Fijo
2	Médicos psiquiatras para atención ciudadana	Número de médicos contratados	2	Fijo
2	Contratación de psicólogos para atención ciudadana y escolar	Número de psicólogos en atención	12	Fijo
1	Adquisición de unidades vehiculares destinadas al servicio de patrullas en Seguridad Pública	Número de patrullas adquiridas	12	Alza
1	Programa permanente de capacitación a elementos de Seguridad Pública	Número de cursos, talleres y diplomados	6 por año	Alza
7	Creación de la Unidad Especializada de Prevención y Atención a Mujeres víctimas de violencia	Número de unidades creadas	1	Fijo
7	Programa integral permanente de atención a mujeres violentadas	Número de intervenciones	12 por año	Alza
1	Adquisición de ambulancias para Protección Civil y Bomberos	Número de ambulancias	3	Fijo
6	Creación del Centro Regional para el Desarrollo Deportivo y de Salud Física	Número de centros creados	1	Fijo
2	Creación de fraccionamiento tipo INFONAVIT para familias con carencias de económicas y de vivienda	Número de casas construidas	48	Alza
2	Programas sociales para calentadores solares, tinacos, láminas y cemento	Número de beneficiarios	400 por año	Alza

2	Compra y entrega de mochilas, útiles, uniformes y calzado escolar gratuito para nivel básico	Número de estudiantes beneficiados	3500 anuales	Alza
2	Creación de becas de apoyo económico para atletas de alto rendimiento.	Número de atletas apoyados	8 anuales	Alza
6	Mejoramiento y mantenimiento de campos y canchas deportivas.	Número de canchas y campos municipales intervenidos	12	Alza
3	Programa social de apoyo para la adquisición de herramientas e implementos para el autoempleo, emprendimientos y oficios.	Número de beneficiarios	80 anuales	Alza
3	Programa social de apoyo al campo para entrega de semillas, fertilizantes y maquinaria.	Número de beneficiarios	200 anuales	Alza
4	Programa integral de señalización vial, balizamiento, reductores de velocidad e iluminación en cruceros y vialidades de alto tráfico.	Número de intervenciones a espacios públicos	24 anuales	Alza
4	Programa de renovación en todo el municipio de nomenclatura	Cobertura geográfica	Todo el municipio	Fijo
5	Programa permanente de regularización de predios	Número de trámites realizados	50 anuales	Alza
4	Adquisición de unidades móviles para la recolección de basura.	Número de unidades adquiridas	4	Alza
2	Construcción y ampliación de guardería en el DIF municipal	Número de infantes atendidos	120	Alza
7	Creación de escuela municipal de deporte adaptado	Número de beneficiarios	40 anuales	Alza
3	Creación de la escuela municipal de oficios	Número de talleres-oficios abiertos	6 talleres	Fijo
6	Equipamiento con maquinaria y herramienta en el rastro municipal	Recurso económico anual	500 mil pesos	Alza
1	Compra de unidades vehiculares para gobernación	Número de unidades	4	Alza
2	Creación y realización de festivales, semanas culturales, festejos cívicos y apoyos para fiestas patronales	Número de jornadas festivas anuales	24	Alza
4	CONSTRUCCIÓN DE ARROYO VEHICULAR Y BANQUETAS DE CONCRETO HIDRAÚLICO, EN LA CALLE LERDO DE TEJADA, EN EL MUNICIPIO DE JESUS MARIA, JALISCO	Metros ejecutados	Variable al ancho de calle	Fijo

4	CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO CON PAVIMENTACION DE MEZCLA ASFALTICA EN FRIO, EN CAMINO DE LA COMUNIDAD DE LA ATARJEA HACIA EL PASO DE SAN AGUSTIN, CON LONGITUD DE 317.534 ML, EN JESUS MARIA, JAL	Metros ejecutados	317.534 ML	Fijo
4	CONSTRUCCIÓN DE TERRACERIAS EN CAMINO DE LA COMUNIDAD DE LA ATARJEA HACIA EL PASO DE SAN AGUSTIN, CON LONGITUD DE 883ML, EN JESUS MARIA, JAL	Metros ejecutados	883ML	Fijo
4	REHABILITACIÓN DE SUBCOLECTOR SANITARIO EN LA CALLE ÁLVARO OBREGÓN ENTRE CALLE PLUTARCO ELIAS CALLES Y CALLE GALEANA, EN LA DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE LA PAZ, EN JESÚS MARÍA, JAL	Metros ejecutados	Variable al largo de calle	Fijo
4	REHABILITACIÓN DE SUBCOLECTOR SANITARIO EN LA CALLE PROLONGACIÓN ALLENDE Y LAURELES EN CABECERA MUNICIPAL DE JESÚS MARÍA, JAL	Cantidad	1	Fijo
4	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA CALLE ALDAMA, ENTRE LA CALLE CRISTÓBAL DE OÑATE Y CALLE GALEANA, EN LA DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE LA PAZ, EN JESÚS MARÍA, JAL	Metros ejecutados	Variable al largo de calle	Fijo
4	REHABILITACIÓN DE SUBCOLECTOR SANITARIO EN LA CALLE ALDAMA, ENTRE CALLE CRISTÓBAL DE OÑATE Y CALLE GALEANA EN LA DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE LA PAZ, EN JESÚS MARÍA, JAL	Metros ejecutados	Variable al largo de calle	fijo
4	CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE, EN CAMINO DE LA COMUNIDAD DE LA ATARJEA HACIA EL PASO DE SAN AGUSTIN, EN JESUS MARIA, JAL.	Metros ejecutados	Variable al largo de calle	fijo
4	PAVIMENTACION CON MEZCLA ASFALTICA EN FRIO, EN CAMINO DE LA COMUNIDAD DE LA ATARJEA HACIA EL PASO DE SAN AGUSTIN (HASTA LA CAPILLA), CON LONGITUD DE 883.00 ML, EN JESUS MARIA, JAL.		Variable al largo de calle	fijo
4	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y RED DE AGUA POTABLE, EN CALLE AGUSTÍN ESPINOZA EN LA COLONIA EL ROBLE, EN EL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA, JALISCO	Metros ejecutados	Variable al largo de calle	fijo
4	EXCAVACIONES, TERRACERIAS Y CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO, EN CALLE AGUSTÍN ESPINOZA EN LA COLONIA EL ROBLE, EN EL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA, JALISCO	Metros ejecutados	Variable al largo de calle	fijo
4	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y ARROYO DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN CALLE AGUSTÍN ESPINOZA EN LA COLONIA EL ROBLE, EN EL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA, JALISCO	Metros ejecutados	Variable al largo de calle	fijo
4	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y ARROYO DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN CALLE RAMÓN CORONA EN LA DELEGACIÓN DEL JOSEFINO DE ALLENDE, EN EL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA, JALISCO	Metros ejecutados	Variable al largo de calle	fijo
4	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE CONCRETO PEATONAL Y VEHICULAR EN LA CALLE ALDAMA EN LA DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE LA PAZ, EN EL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA, JALISCO	Cantidad	1	Fijo
4	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN CALLE ALDAMA, EN LA DELEGACIÓN DE SAN JOSE DE LA PAZ, MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA, JAL.	Metros ejecutados	Variable al largo de calle	fijo

4	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO, RED DE AGUA POTABLE, RED DE DRENAJE PLUVIAL, CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y ARROYO DE CONCRETO HIDRÁULICO, ALUMBRADO PUBLICO, EN CALLE NARDO, EN EL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA, JALISCO.	Metros ejecutados	Variable al largo de calle	fijo
4	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN LA CALLE JUAN NEPOMUSENO GAYTAN, EN JESÚS MARÍA, JALISCO.	Metros ejecutados	Variable al largo de calle	fijo
4	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y RED DE AGUA POTABLE, ALUMBRADO PÚBLICO, CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y ARRO VEHICULAR DE CONCRETO PREMEZCLADO EN CALLE COSTA RICA, EN EL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA, JALISCO.	Metros ejecutados	Variable al largo de calle	fijo
4	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO, RED DE AGUA POTABLE, RED DE DRENAJE PLUVIAL, CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO, BANQUETAS Y ARROYO DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN CALLE BUGAMBILIAS, EN EL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA, JALISCO.	Metros ejecutados	Variable al largo de calle	fijo
4	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO, CONSTRUCCION DE LINEA DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO, EN CALLE SANTO TORIBIO ROMO, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JESUS MARIA, JAL.	Metros ejecutados	Variable al largo de calle	fijo
4	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y RED DE AGUA POTABLE, ALUMBRADO PÚBLICO, CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y ARRO VEHICULAR DE CONCRETO PREMEZCLADO EN CALLE ARBOLEDAS, EN EL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA, JALISCO.	Metros ejecutados	Variable al largo de calle	fijo
4	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y RED DE AGUA POTABLE, ALUMBRADO PÚBLICO, CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y ARRO VEHICULAR DE CONCRETO PREMEZCLADO EN CALLE HIDALGO, EN EL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA, JALISCO.	Metros ejecutados	Variable al largo de calle	fijo
4	PAVIMENTACIÓN DE ASFALTO EN CAMINO AL RANERO 1KM	kilómetros	1	fijo
4	PAVIMENTACIÓN DE ASFALTO EN CAMINO A LA LEONERA 1KM	kilómetros	1	fijo
4	PAVIMENTACIÓN DE ASFALTO EN CAMINO A SAN JOSE DE PILAS 500 MTS	metros	500	fijo
4	PAVIMENTACIÓN DE ASFALTO EN CAMINO A CARRIZO DE FUENTES 500MTS	metros	500	fijo
4	PAVIMENTACIÓN DE ASFALTO EN CAMINO A ROSALES 500MTS	metros	500	fijo
4	PAVIMENTACIÓN DE ASFALTO EN CAMINO AL PUERTECI-TO 1KM	kilómetros	1	fijo
4	PAVIMENTACIÓN DE ASFALTO EN CAMINO A SAN AGUS-TÍN 1KM	kilómetros	1	fijo
4	PAVIMENTACIÓN DE ASFALTO EN CAMINO A MESA DE PANALES 500MTS	metros	500	fijo



Organigrama Administración 2024 - 2027

H. Ayuntamiento Constitucional de Jesús María, Jalisco. Periodo 2024 - 2027

Presidenta Municipal: **Lic. Olivia Sevilla López**

Síndico Municipal: **Ing. Héctor Gilberto López Sevilla**

Regidores y comisión edilicia que presiden:

I.- Hacienda y Patrimonio Municipal.

Ing. Héctor Gilberto López Sevilla

II.- Educación Pública, Innovación, Ciencia y Tecnología.

Mtro. José León Torres

III.- Obras Públicas y Construcción, Planeación del Desarrollo Municipal, Desarrollo Urbano y Habitación Popular.

C. Rebeca Camarena Meléndez

IV.- Agua Potable y Alcantarillado y Alumbrado Público.

Ing. Héctor Gilberto López Sevilla

V.- Infraestructura Rural, Ecología y Desarrollo Sustentable, Saneamiento y Acción Contra la Contaminación y Fomento Agropecuario.

Mtro. Maximiliano Camarena Martínez

VI.- Mercados y Comercio, Inspección y Vigilancia, Fomento y Desarrollo Económico y Artesanías.

Mtro. Maximiliano Camarena Martínez

VII.- Cultura y Turismo, Espectáculos Públicos, Promoción Cultural, Prensa y Difusión.

C. Claudia Oñate Huerta

VIII.- Fomento Deportivo

C. Claudia Oñate Huerta

IX.- Asistencia Social y Participación Ciudadana.

C. Rebeca Camarena Meléndez

X.- Reclusorios.

Lic. Martina López Meléndez

XI.- Nomenclatura, calles y calzadas.

Ing. Héctor Gilberto López Sevilla



XII.- Estacionamientos.

C. Verónica Guadalupe Guzmán Ramírez

XIII.- Gobernación, Derechos Humanos, Reglamentos y Justicia.

Lic. Olivia Sevilla López

XIV.- Salud y Salubridad e Higiene

Dr. Pablo Domínguez Plata

XV.- Aseo Público, Parques y Jardines.

Lic. Alejandra Pacheco Jaime

XVI.- Festividades cívicas y crónica municipal.

Lic. Eder Gustavo Romero Romo

XVII.- Equidad e Igualdad de Género.

Dr. Pablo Domínguez Plata

XVIII.- Seguridad Pública, Vialidad, Protección Civil.

Lic. Olivia Sevilla López

xix.- Rastro y Servicios Complementarios.

C. Rebeca Camarena Meléndez

XX.- Prevención y Combate a las Adicciones.

Lic. Alejandra Pacheco Jaime

XXI.- Migrantes y Ciudades Hermanas.

C. Claudia Oñate Huerta

xxii.- Cementerios y Funerarias.

Mtro. Maximiliano Camarena Martínez

XXIII.- Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo.

Mtro. José león torres

Secretario General

Mtro. Arnulfo Salazar Aguirre



DIRECCIONES

Comisaría general de Seguridad Pública y Vialidad municipal a cargo de: C. Víctor Manuel Arredondo Arredondo.

Dirección General de Obras Públicas a cargo de: Arq. Christian Eduardo Hernández Hernández.

Dirección General de Planeación, Ordenamiento Territorial y Gestión Urbana y Regularización de Predios a cargo de: Lic. Esmeralda Hernández Aguirre.

Dirección de Oficialía Mayor y Administrativa a cargo de: Ing. Francisco Aguirre Limón.

Dirección jurídica a cargo de: Lic. Mario Alejandro Álvarez León.

Dirección de Protección Civil y Bomberos a cargo de: C. Antonio Martín Valencia Sánchez.

Dirección de Transparencia a cargo de: Lic. Víctor Humberto Rodríguez Badajoz.

Dirección de Comercio a cargo de: C. Rosa Erika Ayala Rizo.

Dirección de Servicios Médicos Municipales a cargo de: Médico Diego de Jesús García Salazar.

Dirección de Desarrollo Social, Promoción Económica y Fomento Artesanal a cargo de: C. Mónica Ángel Meléndez.

Dirección de Participación Ciudadana, Comunidad y Territorio: C. Guillermina López López.

Dirección del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) a cargo de: Belén Pedroza Mendoza.

Dirección de Programas Sociales a cargo de: C. Ana Yesenia Domínguez Hernández.

Dirección de Educación a cargo de: Lic. Elvia Dolores Flores Miranda.

Dirección de Cultura y Turismo a cargo de: Lic. Carlos Eduardo Plascencia Hernández.

Dirección de Desarrollo Rural, Ecología y Espacio cultural del agua a cargo de: Lic. Luis Francisco Hernández Camarena.

Director del Rastro Municipal a cargo de: C. Alejandro Camarena García.

Dirección de Servicios Públicos Municipales a cargo de: C. Juan Pablo Covarrubias Pérez.

Dirección de Deportes a cargo de: Lic. Luis Felipe García Hernández.

Dirección de Infancias, Adolescencias y Juventudes a cargo de: Lic. José de Jesús Herrera Rocha.

Dirección de Registro Civil a cargo de: C. Fátima Hernández Cabrera.

Dirección de Agua Potable y Alcantarillado a cargo de: C. Roberto Dueñas Ángel.

Dirección de Proveduría a cargo de: C. Florisela López Ángel.

Dirección de Impuestos Inmobiliarios y Catastro a cargo de: Mtra. Martha Cecilia López Aguirre.

Director de Parque Vehicular y Taller Municipal a cargo de: C. Héctor Trinidad Hernández Hernández.

Dirección de Comunicación Social a cargo de: Arq. Omar León Guzmán.

Dirección de Sistemas a cargo de: Ing. José Adrián Sánchez Ruiz.

Dirección de Planeación y Evaluación municipal a cargo de: C. Efraín Ornelas Pérez.

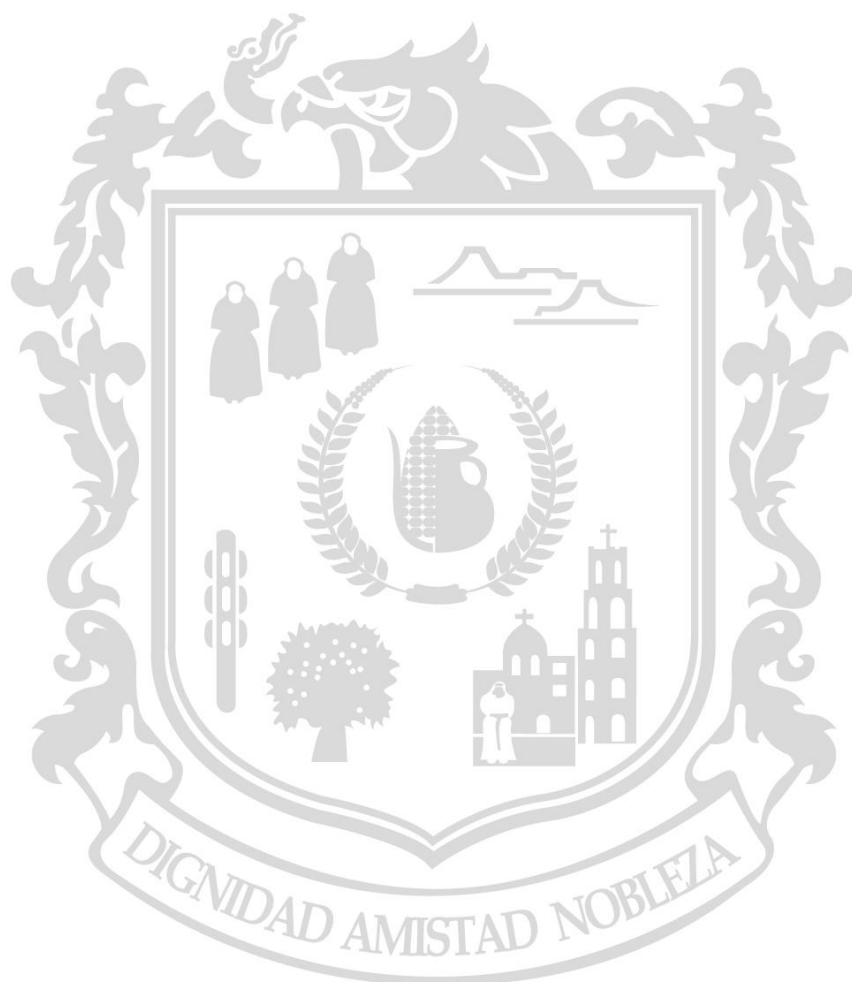
Dirección de Parques y Jardines a cargo de: C. Guillermo Fernández Hernández.

Secretaría Técnica de las Comisiones Edilicias del Ayuntamiento, a cargo de: Mtro. Arnulfo Salazar Aguirre.



PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO Y GOBERNANZA
JESÚS MARÍA
2024 - 2030







JESÚS MARÍA

GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

GACETA MUNICIPAL

